

ACTA SESION ORDINARIA N°676

En Talca, a doce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 11:45 horas, en el Salón de plenarios, se da inicio a la Sexcentésima Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don Boris Tapia Martínez y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR, PABLO BRAVO RODRIGUEZ, JULIO CASTIGLIONE CASTILLO, DANIEL FLORES TORRES, CARLOS GAJARDO YAÑEZ, ISABEL MARGARITA GARCES URETA, RODRIGO HERMOSILLA GATICA, GUILLERMO LABRA BALLESTA, MARIA ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ, CESAR MUÑOZ VERGARA, IVONNE OSES CASTRO, MARIA DEL C. PEREZ DONOSO, GABRIEL ROJAS ROJAS, TOMAS VILLALBA LABBE Y CESAR WILLIAMS FUENTES. Se deja constancia que se encuentra ausente el Consejero GUILLERMO GARCIA GONZALEZ, quien hace uso de Licencia Médica y los Consejeros MANUEL AMESTICA GAETE, JESUS OSSES REVECO Y RAUL PALACIOS ALEGRIA, se encuentran participando en mandato en representación del Consejo Regional.

Además se encuentra presente el Abogado, don Juan Paulo Soto Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, dice "antes de comenzar la Sesión saludamos a las personas que nos acompañan, más a los Jefes de División. Ahora cedo la palabra al Secretario Ejecutivo porque hay un tema se trata de incorporar un nuevo tema a la Comisión de Infraestructura".

El Secretario Ejecutivo, señala "tengan buenos días Consejeros(as), en sus carpetas está el Ordinario N°706 de la Comisión de Infraestructura, que corresponde al Ordinario N° 3389 del Sr. Intendente, que ingresó con esta fecha a esta dependencia y dice relación con una solicitud de mayores recursos para Obras Cíviles y Consultoría del Proyecto Reposición Planta de tratamiento de Aguas Servidas, sector Colbún. Esto por un monto de 80 millones y fracción, yo lo conversé con el Presidente del Consejo y el Presidente de la Comisión, si ustedes tienen a bien incorporarlo como punto de la tabla".



1. PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

COMISION DE PRESUPUESTO

- a) Análisis y aprobación de propuesta de Distribución de Subtítulo 24 Subvenciones.
- b) Análisis y aprobación de modificación Presupuestaria Subtítulo 24

COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL

- a) Análisis y aprobación de Iniciativa de carácter Social.
- b) Análisis y aprobación de Instructivo Seguridad Ciudadana
- c) Análisis y aprobación de Guía de Carácter Social
- d) Análisis y aprobación de proyecto "Transferencia Fortalecimiento Respuesta Comunitaria Situación VIF.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

- a) Análisis y aprobación de Solicitud de recursos para terminar proyecto "Reparación Mayor Santuario El Carmen Curicó"
- b) Análisis y aprobación de solicitud de aprobar recursos para terminar el diseño del proyecto: "Habilitación Teatro Municipal Cauquenes".
- c) Análisis y aprobación de Iniciativa Cultural.

COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

- a) Presentación del Programa Territorial del Territorio Maule Centro.
- b) Análisis y aprobación de Programa de Funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Productivo.
- c) Análisis y aprobación de proyecto "FIC-2018".

COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- a) Informe SEREMI de Medio Ambiente.
- b) Análisis y aprobación de Instructivo Concurso Medio Ambiente.

COMISION DE SALUD

- a) Análisis y aprobación de Recursos FAR para los Diseños de los Hospitales de Constitución y Parral.

COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

- a) Presentación del avance del Convenio de Programación de la DOP y GORE
- b) Análisis y aprobación de Recursos ISAR/MOP Iniciativa "Ampliación y Mejoramiento Sistema A.P.R. Potrero Grande, Curicó".

COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.
- b) Análisis y aprobación de Modificación de Organigrama GORE.

2. MATERIAS VARIAS

La Sra. María del Carmen Pérez, manifiesta "Presidente, en la Comisión de Presupuesto hay un punto que tampoco está en la tabla, que corresponde a la solicitud de otorgar autorización genérica del 10%, también pido que se sume a la



EL Presidente, señala "Acta no hay porque no se alcanzó a preparar".

"Corresponde la participación de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Sra. María del Carmen Pérez, Consejera de la Provincia de Cauquenes, a quien otorgo la palabra".

La Sra. María del Carmen Pérez, señala "en el día de ayer sesionó la Comisión, tenemos tres puntos en la tabla, el primero de ellos es análisis y aprobación de presupuesto de distribución de Subtítulo 24 Subvenciones. Previo a esto tuvimos la semana pasada una Comisión Mixta, con la Comisión de Deporte y la Comisión de Educación y Cultura donde se aprobó de manera unánime, esto está el Ordinario N°702 que cada uno lo tiene en su carpeta, ya fue aprobado por la Comisión Mixta, ahora les pido a los Consejeros la aprobación".

El Presidente pone en votación la aprobación de distribución de recursos 6% Subvenciones F.N.D.R. año 2018, todo lo cual se encuentra contenido en el Ord. N°3373 de fecha 07.12.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la propuesta de distribución de recursos del 6% Subvenciones F.N.D.R. año 2018, para el desarrollo de actividades Culturales, Deportivas, de Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Medio Ambiente, según lo detallado en el Oficio N°3373 de fecha 07.12.17, que ha remitido Sr. Intendente. Asimismo, se acuerda autorizar los traspasos de recursos que correspondan al Subtítulo 24 desde el Subtítulo 31, ítem 02.





DISTRIBUCIÓN FNDR 2018 SUBVENCIONES

Actividad	Item	Tipo de Gasto	Presupuesto 2017 M\$	Propuesta 2018 M\$	
Cultura	0.1 Privado	Privados	1.794.594	1.860.000	Nota N°1
		Sub-Total	1.794.594	1.860.000	
	0.3 Públicas	Municipios	141.153	150.000	Nota N°2
		Otras	94.108	90.000	
Sub-Total		235.261	240.000		
TOTAL			2.029.855	2.100.000	
Deporte	0.1 Privado	Privados	1.250.000	1.260.000	Nota N°3
		Sub-Total	1.250.000	1.260.000	
	0.3 Públicas	Municipios	0	0	
		Otras	0	0	
Sub-Total		0	0		
TOTAL			1.250.000	1.260.000	
Seguridad Ciudadana	0.1 Privado	Privados	611.241	550.000	
		Sub-Total	611.241	550.000	
	0.3 Públicas	Municipios	0	0	
		Otras	26.129	50.000	
Sub-Total		26.129	50.000		
TOTAL			637.370	600.000	
Social	0.1 Privado	Privados	304.018	374.370	
		Sub-Total	304.018	374.370	
	0.3 Públicas	Municipios	0	0	
		Otras	0	0	
Sub-Total		0	0		
TOTAL			304.018	374.370	
Medio Ambiente	0.1 Privado	Privados	62.029	150.000	
		Sub-Total	62.029	150.000	
	0.3 Públicas	Municipios	0	0	
		Otras	0	0	
Sub-Total		0	0		
TOTAL			62.029	150.000	
TOTAL DISTRIBUCIÓN SUBVENCIONES			4.283.272	4.484.370	

Nota N°1 Detalle de Cultura privado.

Cultura			
0.1 Privado	Fondos Concursables	813.931	820.000
	Corporaciones de Teatros Comunales	178.848	190.000
	Teatro Regional	580.000	600.000
	Interes Regional	71.815	80.000
	Programa Regional	150.000	170.000
	Sub-Total	1.794.594	1.860.000

www.goremaule.cl

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 965 - Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl





Nota N°2 Detalle de Cultura Publicas.

Cultura				
0.3	Públicas	Actividades Pehuenche	9.108	40.000
		Teatros Comunales	141.153	150.000
		Actividades Culturales Regionales	85.000	50.000
		Sub-Total	235.261	240.000

Nota N°3 Detalle de Deporte privado.

Deporte				
0.1	Privado	Fondo concursable	1.088.396	1.100.000
		Interes Regional	161.604	160.000
		Sub-Total	1.250.000	1.260.000



www.goremaule.cl

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 983 • Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl

La Sra. María del Carmen Pérez, continúa "El segundo punto corresponde al análisis y aprobación de Modificación Presupuestaria Subtítulo 24, que corresponde a las Subvenciones que se detallan en el Ordinario N°657, es la misma situación de oficio anterior, lo vimos en Comisión Mixta y posteriormente en la Comisión de Presupuesto, en ambas Comisiones fue aprobada de forma unánime por los Consejeros".

El Presidente pone en votación la aprobación de Modificación Presupuestaria Subtítulo 24 Subvenciones, cuyo detalle se encuentra contenido en el Ord. N°3295 de fecha 01.12.17, que ha remitido Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria, con el fin de gestionar ajuste presupuestario del 6% Subtítulo 24, Subvenciones para el año 2018 ante la DIPRES, según lo detallado en el Oficio N°3295 de fecha 01.12.17, que ha remitido el Ejecutivo. Asimismo, se acuerda autorizar los traspasos de recursos que correspondan al Subtítulo 24 desde el Subtítulo 31, ítem 02:



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located below the official stamp.


ANEXO N°1: MODIFICACION PRESUPUESTARIA SUBTITULO 31

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES	INCREMENTO M\$	REDUCCION M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.248	110.140
	01		Al Sector Privado	156.248	-
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	156.248	
	03		A Otras Entidades Públicas	-	110.140
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		110.140
31			INICIATIVAS DE INVERSION	-	46.108
	02		Proyectos		46.108
TOTALES				156.248	156.248



www.goremaule.cl

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 963 • Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl

La Sra. María del Carmen Pérez, prosigue "el último punto que se incorporó a la tabla, solicita otorgar autorización genérica del 10% para el año 2018, esto se realiza habitualmente todos los años, donde se autoriza al Sr. Intendente que las obras que llegado el momento tengan bajo el 10% pasen automáticamente y no tenga que venir a solicitar autorización de aumento al Pleno, corresponde al Ord. N° 705 del Secretario Ejecutivo, también fue aprobado en forma unánime".

El Presidente pone en votación la aprobación de otorgar autorización genérica del 10% para el año 2018 al Sr Intendente Regional, todo lo cual se detalla en el Ord. N° 3380 de fecha 11.12.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar autorización para otorgar al Sr. Intendente Regional, la facultad para dar V° B° de adjudicación y modificaciones de contrato a las iniciativas de inversión, adquisición de activos no financieros y las transferencias de capital aprobadas por el Consejo, que signifiquen un incremento de hasta el 10% del costo total aprobado para la iniciativa de inversión, según lo detallado en el Oficio N°3380 de fecha 11.12.17, que ha remitido el Ejecutivo.

La Sra. María del Carmen Pérez, añade "para información del Pleno, la información de la Jefa de División dio a conocer que llegamos a noviembre con el 80% de gastos de acuerdo a lo presupuestado, gracias Presidente".

El Presidente, manifiesta "Solamente manifestarles que el Consejero García se está recuperando muy bien de su intervención, no se encuentran los Consejeros Palacios, Osés y Améstica porque andan fuera de la región por mandato aprobado la Sesión anterior, así que hoy hay 16 Consejeros".

"Ahora corresponde dar cuentas al Presidente de la Comisión de Deportes y Social, participa Don Cesar Muñoz, porque Don Manuel Améstica se encuentra en la capital".



Don Cesar Muñoz, expresa "gracias Presidente, en la reunión del día de ayer hubieron cuatro temas, el primero el Ord. N°700 del Secretario Ejecutivo, que solicita aprobar iniciativa de carácter Social F.N.D.R. 6% año 2017, que tiene el Intendente Regional, se trata de una cirugía no Auge de Prótesis Craneal, quedó bastante claro el problema que había con esta persona y el Intendente ha aceptado otorgar recursos regionales para poder hacer esta cirugía que también se va a hacer con recursos de otras instituciones, el monto solicitado M\$4.018, la Comisión lo aprobó de manera unánime".

El Presidente pone en votación la aprobación de Iniciativa de carácter Social F.N.D.R. 6% año 2017, denominada "Cirugía no Auge para Prótesis Craneal", cuyo detalle se encuentra contenido en el Ord. N°3371 de fecha 07.12.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la siguiente iniciativa de carácter Social de interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Privados, 017, detallada en el Oficio N°3371 de fecha 07.12.17, que ha remitido el Ejecutivo, por el monto que se señala:

PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICITADO M\$
CURICO	CURICO	CIRUGIA NO AUGE PARA PROTESIS CRANEAL	CLUB DE LEONES DE CURICO	70.391.100-5	4.018

El Ordinario N°661 del Secretario Ejecutivo, solicita aprobar Instructivo para actividades de Seguridad Ciudadana 2018, quedó pendiente, en la Comisión estuvo presente el Mayor de Carabineros explicando el tema de seguridad desde el punto de vista de Carabineros, falto la PDI y otros invitados por tanto este tema quedó pendiente Presidente".

Don Daniel Flores, añade "quiero sugerir a la Comisión de Deportes apurarse un poco en aprobar el instructivo, porque el plazo ha sido suficiente las instituciones no pueden esperar, en Cultura ya hicimos el trabajo por lo que pido que



la Comisión de Deportes que lo discutan y le agreguen todo lo que le deben agregar, pero hay que aprobar el instructivo porque no se puede seguir esperando”.

Don Cesar Muñoz, prosigue “Presidente, tenemos el Ord. N°660 del Secretario Ejecutivo que solicita aprobar Guía de postulación al Fondo de Carácter Social año 2018, esta guía se aprobó de forma unánime aunque hay una sugerencia de modificar las palabras donde dice líneas a financiar, adquisición de implementos médicos, prótesis e insumos, la palabra prótesis porque queda abierta a todo, por tanto la Sra. Rosita y la Sra. Magdalena Barría iban a mejorar la redacción de ese tema para todas las enfermedades no AUGE, pero se aprobó de manera unánime”.

Don Gabriel Rojas, agrega “gracias Presidente, junto con saludar a todos los colegas, al Alcalde de Curepto que se encuentra con nosotros y a todos los funcionarios. Para efectos del Ord. N°660, sobre la guía de postulación, solamente expresar mi parecer para efectos del acta, en el sentido que creo profundamente que existen muchas organizaciones que quedan marginadas del Fondo Social, que son principalmente los Club de Adultos Mayores con sus distintas iniciativas, también valoro que se puedan tomar estos recursos para hacer iniciativas como fueron las prótesis de caderas, pero no olvidemos que estos son concursables y a mi parecer lo ideal es que estos fondos vuelvan a su naturaleza, para que las organizaciones puedan acceder a los distintos medios para desarrollar sus actividades”.

El Presidente pone en votación la aprobación Guía de postulación al Fondo de Iniciativas de Carácter Social – año 2018, Gobierno Regional del Maule, que se detalla en el Ord. N°3298 de fecha 01.12.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la Guía de Postulación al Fondo de Iniciativas de carácter Social – Convocatoria 2018 – Gobierno Regional del Maule, cuyo detalle se encuentra contenido en el Oficio N°3298 de fecha 01.12.17, que ha remitido el Sr. Intendente:



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



CONVOCATORIA 2018

GUÍA DE POSTULACIÓN

FONDO DE INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL-AÑO 2018



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



INTRODUCCIÓN

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, según Glosa común de los Gobiernos Regionales 02 .2.1, permite destinar hasta un 6% del total de sus recursos a subvencionar las actividades, entre otras, de Carácter Social, señalando además que quedarán excluidos de los procedimientos concursales "los recursos que se destinen al funcionamiento de los teatros regionales o municipales, a las actividades de carácter social que se aprueben a Instituciones privadas sin fines de lucro y a aquellas actividades culturales y deportivas de carácter regional que haya decidido ejecutar directamente el Gobierno Regional".

De conformidad con lo anterior, en la asignación de estos recursos de carácter social el Gobierno Regional del Maule considerará su adecuación con las políticas públicas y que contribuyan a la formación y bienestar Integral de la comunidad, atendiendo directamente su integración biopsicosocial.

1. OBJETIVOS

A.- OBJETIVO GENERAL:

Generar iniciativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales en el apoyo, intervención y mitigación de las problemáticas específicas que afectan a determinados sectores de la población y/o grupos humanos prioritarios de las políticas públicas, por su situación de vulnerabilidad social como son por ejemplo las personas de calle, adultos mayores, personas en situación de postración y/o residentes de hogares, las personas con capacidades diferentes, los niños y jóvenes en alto riesgo biopsicosocial, y todas aquellas personas que por características de su entorno de vida, de su daño biopsicosocial, y otros, no pueden acceder a una plena inclusión dentro de su comunidad.

B.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- A) Apoyar iniciativas que tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de determinados sectores de la población y/o públicos objetivos con necesidades específicas y/o priorizadas por las políticas públicas.
- B) Impulsar iniciativas que aborden directamente la asistencia y apoyo biopsicosocial a su público objetivo, grupos prioritarios y/o integrantes de la propia organización si se justifica adecuadamente.
- C) Apoyar iniciativas que promuevan los factores que protegen contra riesgos de la salud y cambios de hábitos en las conductas de riesgo de determinados sectores de la población.
- D) Contribuir con iniciativas que desarrollan las instituciones privadas especializadas por medio de actividades de capacitación en el abordaje e intervención de grupos vulnerables de la población y/o públicos objetivos con necesidades especiales y/o específicas.



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



2.- LINEAS A FINANCIAR

Las iniciativas a financiar podrán abordar las siguientes líneas y productos:

Tipo de institución postulante	Línea	Descripción de la línea y/o Productos	Monto máximo por iniciativa
Instituciones Privadas sin fines de lucro	Iniciativas de intervención y apoyo biopsicosocial	Iniciativas de intervención y apoyo biopsicosocial ejecutadas por un equipo especializado en intervención biopsicosocial que trabajen en población vulnerable como adultos mayores y enfermos crónicos, personas con adicciones problemáticas y otros problemáticas de salud mental, personas con capacidades diferentes, entre otras de similar condición. Otras iniciativas de intervención biopsicosocial innovadoras en grupos vulnerable	50.000.000
	Formación y capacitación	Implementación de talleres de competencias laborales y sociales y formación y capacitación en temáticas de acogida, convivencial, formas de relacionarse, apoyo y tratamiento de grupos con capacidades diferentes, Visitaración de derechos y/o grupos prioritarios de políticas públicas y otras	15.000.000
	Adquisición de equipamiento técnico, médico, prótesis, insumos y otros similares, incluidos los procedimientos médicos o cirugías complementarias.	Adquisición de equipamiento técnico, médico, de prótesis o de insumos necesarios, incluidos los procedimientos médicos o cirugías complementarias, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios que presenten un grado de vulnerabilidad social, discapacidad física y/o enfermedades invalidante, con el objetivo de mejorar su calidad y condiciones de vida y/o favorecer su plena inclusión social	50.000.000
	Actividades de salud física y mental para personas con capacidades distintas, enfermos postrados, adultos mayores y otros de similar condición invalidante o de vulnerabilidad	Actividades de salud física y mental, como por ejemplo: yoga, gimnasia acuática, pilates, masoterapia, bioenergía y acondicionamiento físico para personas con capacidades distintas y enfermos postrados, entre otros de similar condición invalidante o de vulnerabilidad	15.000.000



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



2.- LINEAS A FINANCIAR

Las iniciativas a financiar podrán abordar las siguientes líneas y productos:

Tipo de institución postulante	Línea	Descripción de la línea y/o Productos	Monto máximo por iniciativa
Instituciones Privadas sin fines de lucro	Iniciativas de intervención y apoyo biopsicosocial	Iniciativas de intervención y apoyo biopsicosocial ejecutadas por un equipo especializado en intervención biopsicosocial que trabajen en población vulnerable como adultos mayores y enfermos crónicos, personas con adicciones problemáticas y otros problemáticas de salud mental, personas con capacidades diferentes, entre otras de similar condición. Otras iniciativas de intervención biopsicosocial innovadoras en grupos vulnerables	50.000.000
	Formación y capacitación	Implementación de talleres de competencias laborales y sociales y formación y capacitación en temáticas de acogida, convivencia, formas de relacionarse, apoyo y tratamiento de grupos con capacidades diferentes, vulneración de derechos y/o grupos prioritarios de políticas públicas y otras	15.000.000
	Adquisición de equipamiento técnico, médico, prótesis, insumos y otros similares, incluidos los procedimientos médicos o cirugías complementarias.	Adquisición de equipamiento técnico, médico, de prótesis o de insumos necesarios, incluidos los procedimientos médicos o cirugías complementarias, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios que presenten un grado de vulnerabilidad social, discapacidad física y/o enfermedad invalidante, con el objetivo de mejorar su calidad y condiciones de vida y/o favorecer su plena inclusión social	50.000.000
	Actividades de salud física y mental para personas con capacidades distintas, enfermos postrados, adultos mayores y otros de similar condición invalidante o de vulnerabilidad	Actividades de salud física y mental, como por ejemplo: yoga, gimnasia acuática, pilates, masoterapia, bioenergía y acondicionamiento físico para personas con capacidades distintas y enfermos postrados, adultos mayores y otros de similar condición invalidante o de vulnerabilidad	15.000.000

3



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



2.- LINEAS A FINANCIAR

Las iniciativas a financiar podrán abordar las siguientes líneas y productos:

Tipo de institución postulante	Línea	Descripción de la línea y/o Productos	Monto máximo por iniciativa
Instituciones Privadas sin fines de lucro	Iniciativas de intervención y apoyo biopsicosocial	Iniciativas de intervención y apoyo biopsicosocial ejecutadas por un equipo especializado en intervención biopsicosocial que trabajen en población vulnerable como adultos mayores y enfermos crónicos, personas con adicciones problemáticas y otros problemáticas de salud mental, personas con capacidades diferentes, entre otras de similar condición. Otras iniciativas de intervención biopsicosocial innovadoras en grupos vulnerable	50.000.000
	Formación y capacitación	Implementación de talleres de competencias laborales y sociales y formación y capacitación en temáticas de acogida, convivencia, formas de relacionarse, apoyo y tratamiento de grupos con capacidades diferentes, vulneración de derechos y/o grupos prioritarios de políticas públicas y otras	15.000.000
	Adquisición de equipamiento técnico, médico, prótesis, insumos y otros similares, incluidos los procedimientos médicos o cirugías complementarias.	Adquisición de equipamiento técnico, médico, se prótesis o de insumos necesarios, incluidos los procedimientos médicos o cirugías complementarias, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios que presentan un grado de vulnerabilidad social, discapacidad física y/o enfermedad invalidante, con el objetivo de mejorar su calidad y condiciones de vida y/o favorecer su plena inclusión social	50.000.000
	Actividades de salud física y mental para personas con capacidades distintas, enfermos postrados, adultos mayores y otros de similar condición invalidante o de vulnerabilidad	Actividades de salud física y mental, como por ejemplo: yoga, gimnasia acuática, pilates, masoterapia, bio danza y acondicionamiento físico para <u>personas con capacidades distintas y enfermos postrados, entre otros de similar condición invalidante o de vulnerabilidad</u>	15.000.000



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



3.- CONVOCATORIA

3.1 Comunicación

Se contactará a organizaciones sin fines de lucro, que estén trabajando en las temáticas contempladas en las líneas reseñadas en el número 2 de esta Guía, invitándolas a postular el Fondo de Iniciativas de Carácter Social.

3.2 Orientación e información

El GORE MAULE, a través de su unidad de evaluación del Departamento de Subvenciones de la División de Análisis y Control de Gestión, realizará capacitaciones y entregará orientación e información a todos los convocados a objeto de facilitarles su postulación. Asimismo, podrán realizar sus consultas dirigidas a: (teléfonos 71-2735337; 71-2205225 y 71-2205218)

3.3 Aceptación de la guía

Por la sola presentación de proyectos a esta Convocatoria 2018, se entiende para todos los efectos legales, que la persona conoce y acepta el contenido íntegro de la presente guía.

3.4 Postulantes

Podrán postular a ser beneficiarios del Fondo de Iniciativas de Carácter Social 2018, las organizaciones sociales de derecho privado que no persigan fines de lucro, que estén trabajando en las temáticas contempladas en las líneas reseñadas en el número 2 de la presente Guía y que cumplan con los requisitos legales correspondientes.

3.5 Recepción de los proyectos

El lugar de recepción de los proyectos será en Oficina de Partes del GORE MAULE, calle 1 Norte N°711, Talca. El horario de atención será de lunes a jueves de 08.30 a 16.00 horas y viernes de 08:30 a 15:00 horas.

3.6 Plazo de ejecución

La convocatoria 2018 del Fondo entregará recursos para contribuir al financiamiento de iniciativas de carácter social que contemplen un tiempo de realización y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018.



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



4.- POSTULACIÓN

4.1. Todas las propuestas del Fondo de Iniciativas de Carácter Social que se presenten a esta convocatoria, deberán contener los elementos que se describen a continuación:

a. **Formato de postulación:** El Formulario de Postulación al Fondo de Iniciativas de carácter Social estará disponible para descarga, en el sitio web www.goremaule.cl.

b. **Documentos adjuntos:** Como verificadores de los antecedentes presentados y descritos en el formulario de postulación, deberán ser adjuntados en el sobre de postulación todos y cada uno de los siguientes documentos obligatorios:

b.1. **Antecedentes Legales de la organización y su(s) representante(s):**

DOCUMENTACIÓN	
1	Carta de presentación de la iniciativa, dirigido al Sr. Intendente Región del Maule, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución tal como sale en su Rol Único Tributario (ver Anexo).
2	Ser persona jurídica sin fines de lucro y contar con 2 años de existencia legal al momento de postular
3	Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la organización social
4	Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del representante legal
5	Certificado de Directorio Vigente, en original, que dé cuenta de la fecha de concesión de la personalidad jurídica, conformación del directorio y la fecha de su inicio y término de vigencia.
6	Fotocopia de la escritura pública de constitución para el caso de las corporaciones, asociaciones, fundaciones, ONGs y otras similares municipales (deberán a lo menos tener dos años de existencia legal).
7	Fotocopia de los estatutos de la organización en que conste domicilio de la misma dentro de la Región del Maule. Si la institución es de carácter nacional deberá acreditar, mediante certificado, un domicilio especial dentro de la Región del Maule, que no sea un domicilio de uso habitacional particular
8	Fotocopia de la cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante en que se indique número de la misma.
9	Copia del certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web: www.registros19862.cl).
10	No mantener ejecuciones o rendiciones financieras pendientes o con observaciones de iniciativas del año 2017 o anteriores financiadas por el Gobierno Regional del Maule, salvo que estas se encuentren autorizadas por una ampliación de plazo por el mismo.
11	Acompañar Formulario de postulación completo, en forma íntegra y fidedigna.
12	Presentar tres cotizaciones por cada uno de los ítem de gastos incorporados en el presupuesto

5



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



4.2. Período y lugar de recepción

Sólo se aceptarán postulaciones dentro del período de 20 días corridos contados desde la fecha de la invitación a postular al Fondo de Iniciativas de Carácter Social.

El lugar de recepción de los proyectos será en Oficina de Partes del GORE MAULE, calle 1 Norte N°711, Talca. El horario de atención será de lunes a jueves de 08.30 a 16.00 horas y viernes de 08:30 a 15:00 horas.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre rotulado, señalando:

Fondo Iniciativas de Carácter Social - Convocatoria 2018

Nombre organización, dirección y teléfono - claramente indicados al reverso.

5.- GASTOS A FINANCIAR

Los postulantes podrán solicitar financiamiento para la ejecución de la iniciativa de carácter social acreditando que dicha iniciativa no cuenta con fuente de financiamiento de otra institución y que los usuarios de la misma tendrán acceso gratuito a las prestaciones que se deriven de dicha iniciativa. En el evento de existir cofinanciamiento de la institución postulante o de terceros deberá rendirse en copia Informativa.

Todos los gastos deben acreditarse con las respectivas boletas (cualquiera sea la naturaleza del gasto) y facturas, presentadas en original y/o fotocopia de las municipalidades, según corresponda, y a nombre de la institución. Todo ítem deberá expresarse en pesos chilenos, con todas sus cifras e impuestos incluidos. El GORE MAULE no solventará, ni reembolsará gastos de ninguna naturaleza realizados con anterioridad a la fecha de total tramitación de la resolución que aprueba la subvención.

Los gastos que se financiarán serán los siguientes:

1.- Gastos en Honorarios de Recursos Humanos.- Estarán destinados a las personas debidamente justificadas e indispensables para la ejecución de la iniciativa: profesores, técnicos, monitores o especialistas en un área específica, entre otros.

Estos gastos se deben acreditar mediante la presentación de boleta de honorarios y contratos de prestación de servicios, y deben ser un complemento a los recursos humanos aportados por la institución, considerando los valores que aparecen a continuación:



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



Tipo de recurso humano	Valor hora máximo (impuesto incluido)
Profesionales del área con especialidad médica	\$ 30.000
Profesionales del área especializado	\$ 20.000
Profesionales con capacitación acreditada	\$ 15.000
Monitores o instructor con capacitación acreditada	\$ 8.000

2.- **Gastos de Operación:** Son los necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y están destinados a financiar su buena ejecución y son entre otros, los siguientes:

5.2.1. **Premios y estímulos:** Corresponden a los estímulos que es factible de entregar a los que participan de la iniciativa (galvanos, diplomas, medallas, y otros de similar naturaleza)

5.2.2. **Arrendos:** se podrá considerar el arriendo de infraestructura, iluminación, audio y otros, siempre que sean de propiedad de terceros y sean estrictamente necesarios por la naturaleza de la iniciativa.

5.2.3. **Equipamiento:** Son aquellos bienes inventariables, absolutamente indispensables para la ejecución del proyecto postulado. En caso de ser una mejor opción, se deberá dar prioridad a la posibilidad de arriendo, considerando el periodo de duración de la iniciativa.

Al término de la ejecución de cada iniciativa, los bienes que se adquirieron quedarán inventariados con constancia en acta de la asamblea respectiva. Su custodia, mantención y control será de responsabilidad de la propia institución, y deberán destinarse al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en la iniciativa (Anexo 3). Dicho documento deberá permanecer a la vista, ser de fácil acceso de todas las personas y estar en el domicilio declarado por la institución al momento de postular.

5.2.4. **Implementos o insumos técnicos-médicos:** son los elementos y artículos indispensables para el desarrollo de la iniciativa que se utilizan y pueden consumirse en su totalidad durante el periodo de ejecución del proyecto, se caracterizan por su deterioro producto del uso.

5.2.5. **Alimentación:** Se considera solamente colaciones o alimentación saludable para los beneficiarios. No incluye la adquisición o pago de bebidas alcohólicas, ni cenas, ni cocteles.

5.2.6. **Alojamiento:** Considera el pago de hoteles, hostales, cabañas, residenciales y otros, para los beneficiarios directos que participan en las actividades incluyendo profesionales, profesores, especialistas y monitores. Dicho costo no podrá superar las 2,0 Unidades de Fomento por persona.



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



5.2.7. **Traslados:** Se considera el transporte de personas y objetos, por medio de gastos en pasajes, arriendo de vehículos (buses), pago de peajes (deberán ser del tramo, horario y día de la actividad) y combustible (debe ser coherente con los kilómetros necesarios para el desplazamiento requerido en la iniciativa)

3.-Gastos de Difusión: Este es un ítem obligatorio y por la magnitud de los montos involucrados deberá ser entre un mínimo de un 3% y un máximo del 10% del monto total postulado. Y son todos aquellos gastos necesarios para difundir y dar a conocer a la comunidad el contenido, desarrollo y resultado de las actividades contenidas realizadas por la organización.

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados vía cualquier medio de comunicación (prensa, radio, tv local y otros), y elaboración de volantes, afiches, adhesivos, pendones, pasacaliles, u otros, sólo referidos a la iniciativa.

Este tipo de material debe estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución de la misma. Su no inclusión en el Presupuesto será causal de rechazo de la iniciativa. En estos medios de difusión se debe señalar en forma clara y entendible, que la actividad cuenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule agregando logo y el texto "*Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule 2018*". Según el Manual de Difusión disponible en página web del servicio <http://www.goremaule.cl>

Aportes de Terceros:

Se considera aportes de terceros cuando existe cofinanciamiento dentro del proyecto. En tal situación se debe hacer mención de este hecho e informarlo en la hoja de presupuesto del Formulario. Todos los recursos, sean de subvención o aportes de terceros, deberán ser rendidos.

NOTA GENERAL:

Las cotizaciones y boletas deben tener el valor del artículo y/o servicio con impuesto incluido, y expresar en pesos chilenos el valor unitario de cada artículo. El costo a incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización unitaria de menor valor.

Se deberá presentar 03 cotizaciones por cada uno de los ítems de los gastos de operación y difusión que se incluyan en el presupuesto.



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



5. EVALUACIÓN

5.1 Aspectos generales del proceso de evaluación

El proceso de evaluación será realizado por profesionales del GORE MAULE. Las observaciones técnicas y financieras deberán en su totalidad subsanarse obligatoriamente dentro del periodo que se otorgue para tal efecto.

5.2 Criterios de Evaluación Se evaluará el contenido de cada postulación, generando un reporte de acuerdo a los criterios que se exponen a continuación:

Criterios	Descripción	Ponderación
Equidad	Será valorado el no haber recibido fondos de subvención el año 2017 por parte del GORE Maule	10%
Coherencia Metodológica	Evalúa la correspondencia entre las iniciativas y los objetivos, así mismo la conexión lógica entre la pertinencia de la información, los antecedentes presentados y el material adjunto	20 %
Presupuesto	Evalúa la pertinencia y coherencia de la solicitud financiera para la ejecución de la iniciativa postulada y/o de otros aportes, pecuniarios o no, que pudiera tener la iniciativa. Además considera el cuadro del presupuesto	20%
Calidad	Evalúa los atributos de originalidad y calidad de la iniciativa presentada, de las personas que lo ejecutarán, de la claridad del Plan de trabajo (actividades), del destino de los recursos y metas claras y concretas	40%
Impacto	Evalúa el aporte de la iniciativa al mejoramiento de las condiciones actuales de las personas y/o lugares donde se desarrollará. Evaluando la cobertura de la iniciativa, sus beneficiarios directos y nuevas relaciones que generará el proyecto con la comunidad en general	10%

5.3 Resultados

Este proceso de evaluación culminará con la selección de aquellas propuestas que hayan alcanzado un puntaje de evaluación final superior de 70%.

Los resultados serán comunicados a las entidades postulantes por el Gobierno Regional del Maule.

5.4.- Transferencia de recursos

Luego de aprobada la iniciativa por el Consejo Regional del Maule, se llevará a cabo los trámites establecidos en la normativa vigente para la transferencia de recursos por el Gobierno Regional del Maule.

5.5.- Seguimiento y Control de la Ejecución



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



El Gobierno Regional del Maule a través del Departamento de Subvenciones realizará el seguimiento y el control de las actividades realizadas.

El Gobierno Regional podrá verificar en terreno el cumplimiento de la iniciativa de carácter social aprobada.

6. Rendiciones Financieras

De igual forma, el Departamento de Subvenciones verificará el cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre rendiciones de cuenta, (de acuerdo con los términos y condiciones de la Resolución N° 30 de fecha 15 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República) por las entidades una vez recibidos los recursos de la subvención:

- 6.1 Presenten mensualmente un Informe de Rendición de Cuenta, donde se indique los montos gastados en el período. El plazo para hacer llegar este documento serán los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al que se está informando (Anexo 1), el cual deberá llenarse según las instrucciones del mismo y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes), ubicada en 1 Norte N° 711, primer piso, Talca. Teléfono (71) 2 205 216.

En caso que las actividades ejecutadas en un mes no originen gastos, de todas maneras se emitirá dicho informe de rendición, declarando en este caso: "Sin movimiento".

- 6.2 En la primera rendición deberán adjuntar "Comprobante de Ingreso" (Anexo 2) y copia de la libreta o cartola de cuenta, donde conste el depósito del cheque entregado por el Gobierno Regional. Además, en el mes que corresponda, deberá acompañar a este informe los originales de las boletas, facturas y boletas de honorarios con sus contratos de prestación de servicios respectivos (con su Formulario 29 de pago de impuesto de retención del 10%), con fecha dentro del período de autorización de la actividad. No se aceptará otro tipo de documentación.
- 6.3 Los gastos que se aceptarán serán exclusivamente aquellos que fueron contemplados en la iniciativa aprobada por el Gobierno Regional, de no ser así, deberán ser pagados por la propia institución. Los recursos humanos validados serán las personas que aparecen en el Formulario de postulación y/o en las autorizaciones solicitadas en forma oportuna, las que se aceptarán solamente en el evento que dichos recursos humanos presenten currículos igual o superior al originalmente presentado.
- 6.4 Cualquier discrepancia entre la Rendición de cuenta y el Presupuesto de la iniciativa, significará que ésta será rechazada total o parcialmente y devuelta a la institución para subsanar las observaciones. De no hacerlo, deberá devolver los recursos, por medio de depósito en la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 435-0-9108910, y enviar copia del mismo con la última rendición del proyecto.

10



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



- 6.5 Si la institución no rinde en los plazos establecidos, el Gobierno Regional enviará oficio de cobranza, y si terminado el período presupuestario aún no da cumplimiento a esta exigencia, se enviará los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado quien podrá iniciar acciones de cobranza judicial.
- 6.6 Durante la confección de las Rendiciones de Cuenta se deberá tener en consideración las siguientes recomendaciones:

- a.- Las facturas deben estar autorizadas por el S.I.I. y ser emitida a nombre y RUT de la institución que postuló la iniciativa, quien recibirá el original, control tributario y cedible.
- b.- En dicho documento se debe detallar los artículos o insumos adquiridos o en su defecto adjuntar las respectivas guías de despacho.
- c.- Deben ser emitidas con fecha posterior a la entrega del cheque de subvención.
- d.- Las compras con boletas deben adjuntar el listado con su respectivo detalle, para identificar los productos adquiridos.
- e.- Los prestadores de servicio deben tener iniciación de actividades, y al emitir las boletas de honorario deberán indicar la cantidad de horas realizadas y el costo unitario (debe ser igual al aprobado), así como señalar el nombre de la iniciativa a la que corresponde el servicio prestado. Se deberá, además, adjuntar el respectivo contrato de prestación de servicios de cada uno de los prestadores de servicios. No se aceptarán boletas de honorarios de prestadores no autorizados por el Gobierno Regional.
- f.- Se rechazarán documentos que contengan artículos no contemplados en el formulario original o que no tengan una autorización formal.
- g.- En el caso de talleres u otras actividades formativas, se deberá adjuntar el listado de los participantes que a lo menos contenga: nombre y fecha de la actividad, así como nombre, número de cédula de identidad y firma de los beneficiarios.

7. Informe Final de Ejecución

Una vez realizadas las actividades, y gastado la totalidad de los recursos de la subvención, la institución deberá darla por terminada. Con ese fin elaborará el Informe Final de Ejecución (IFE) en el formato que se adjunta (Anexo 3), y lo hará llegar a más tardar 30 días después del último día consignado en el cronograma.

Dicho informe considerará, los medios de verificación necesarios. Estos pueden consistir en: fotografías de los pendones y/o lienzos, folletos, dípticos, notas de diarios, CD con respaldo de documentos, fotografías y videos, listado de beneficiarios, registros de firma de asistencia, pautas de evaluación de talleres y jornadas, etc. Dichos verificadores deben indicar el nombre de la actividad, como también la fecha y lugar donde se realizó.



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



Este informe será entregado al Gobierno Regional del Maule a través de un documento original escrito y debidamente firmado y timbrado por el Representante Legal.

Si la iniciativa requiere la compra de bienes inventariables, se adjuntará fotocopia de la(s) hoja(s) inventario que representa el procedimiento a través del cual se compromete a mantener un registro y custodia de los mismos. El original de este documento deberá permanecer en la dependencia que la institución destine para su resguardo.

Las instituciones que no den cumplimiento a estas exigencias, una vez notificadas deberán hacer reintegro del total o parcial de los fondos sin rendir, de no hacerlo, sus casos serán presentados al Consejo de Defensa del Estado para que realice la respectiva acción judicial, por mal uso de los dineros fiscales. Además, quedarán inhabilitados para hacer nuevas postulaciones por un periodo de dos años si es primera vez o cinco años si es reincidente.

8. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

8.1.- Modificaciones de la iniciativa aprobada

Las iniciativas que reciban subvención deberán ser ejecutadas cumpliendo estrictamente lo indicado en el Formulario de postulación. Cualquier modificación en el desarrollo de la iniciativa aprobada deberá ser solicitada previamente y por escrito al Sr. Intendente, teniendo presente que dicha modificación potencie o mantenga las características y los objetivos de la iniciativa originalmente aprobada. Esta solicitud debe ingresar por Oficina de Partes del Gobierno Regional y será revisada por los funcionarios del Departamento de Subvenciones de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional. Toda modificación no autorizada por el Gobierno Regional, facultará a este servicio a realizar las acciones legales que correspondan, entre las cuales se encuentran: el requerimiento de la devolución de los montos involucrados y/o la inhabilitación para hacer nuevas postulaciones durante dos años si es primera vez o cinco años si es reincidente.

8.2.- Uso de la subvención

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, no podrán programarse actividades ni gastos que vayan más allá del 31 de diciembre 2018. El no cumplimiento de esta norma implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha. Excepcionalmente se podrá autorizar ampliación de plazos cuando se entreguen los fundamentos apropiados, y siempre que la solicitud se realice antes de esa fecha.

8.3.- Devolución de remanentes

Si al término de la ejecución de la iniciativa quedasen recursos remanentes, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario y no podrán ser utilizados por la entidad beneficiada para aumentar algunos de los ítems de su propuesta o realizar otras actividades que no fueran previamente aprobadas por el Gobierno Regional, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días, contados desde el término de la iniciativa.



Don Cesar Muñoz, señala "tenemos además el Ord. N°695, del Secretario Ejecutivo, que solicita aprobar recursos para proyecto Transferencia Fortalecimiento Respuesta Comunitaria Situación VIF. Este proyecto se aprobó por un monto de M\$30.000, son montos que se reúnen a través de las multas que reúnen por infracciones de ley en violencia intrafamiliar, por tanto no tenemos los recursos nosotros y se redestinan para su utilización, la Comisión aprobó unánimemente esta solicitud".

El Presidente pone en votación la aprobación de recursos para proyecto "Transferencia Fortalecimiento Respuesta Comunitaria Situación VIF, que se detalla en el Ord. N° 3361 de fecha 07.12.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa F.N.D.R., proceso presupuestario año 2018, referida a Multas VIF, denominada "Transferencia Fortalecimiento Respuesta Comunitaria Situación VIF, Comunas de Curepto, Licantén y Vichuquén, Código BIP 30331172-0", por un monto total de M\$ 30.000. Todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio N°3361 de fecha 07.12.17, que ha remitido el Sr. Intendente.

El Presidente, concede la palabra a Don Gabriel Rojas, quien preside la Comisión de Educación y Cultura, para que entregue el respectivo informe del trabajo que han realizado.

Don Gabriel Rojas, expresa "damos inicio a lo resuelto por la Comisión de Educación y Cultura, son tres temas Presidente, el primero es el análisis y aprobación de solicitud de recursos para terminar Proyecto Reparación Mayor Santuario El Carmen Curicó. Este es un proyecto que ha sido largamente discutido por los Consejeros y Consejeras de la Provincia de Curicó, en vista que aún hay situaciones pendientes que quedan por resolver, existe una arista administrativa que fue la presentación al a Contraloría, la cual estamos esperando respuesta, y en ese contexto por el lado que significa la asignación de recursos por parte del Gobierno Regional se nos presenta nuevamente el Ord. N°666 del Secretario Ejecutivo, que solicita la



aprobación de recursos que en particular son \$290.340.000, por acuerdo unánime decidimos dejar pendiente este punto, después de una larga discusión y de haber escuchado a los funcionarios que nos tuvieron haciendo presente situaciones, en particular la abogada Pía Bejar, donde se respondió la solicitud del Consejero Regional George Bordachar, por lo cual Presidente el Ord. N°666 queda pendiente”.

“Pasamos al Ord. N°669 del secretario Ejecutivo, donde se solicita aprobar aumento de recursos para la consultoría del proyecto denominado Habilitación Teatro Municipal de Cauquenes. El detalle de la consultoría, la primera aprobación fue de M\$55.449, el monto requerido en la reevaluación era total de M\$154.200 y el monto de suplementación es requerido por un total de M\$98.751, este punto fue discutido en la Comisión con distintos puntos de vista, pero finalmente se aprobó la complementación de M\$98.751 respecto del diseño del Teatro Municipal de Cauquenes, así que Presidente, si lo tiene a bien someterlo a discusión u aprobación del Pleno”.

El Presidente pone en votación la aprobación de aumento de recursos para el ítem Consultoría de Proyecto denominado “Habilitación Teatro Municipal de Cauquenes”, Código BIP 30.071.148-0, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, presentada mediante el Ord. N° 3307 de fecha 01.12.17.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Villalba, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia. Y la abstención del Consejero Sr. Castiglione.

El Consejo acuerda aprobar aumento de recursos para la contratación del término del Diseño y de la Asesoría a la inspección, por un monto de M\$ 98.751 para el proyecto denominado “Habilitación Teatro Municipal de Cauquenes”, Código BIP 30.071.148-0, según el siguiente detalle y que además se encuentra contenido en el Oficio N°3307, de fecha 01.12.17:

DETALLE CONSULTORIA	MONTO M\$
1ERA. Aprobación CORE	55.449
Monto requerido en reevaluación	154.200
Monto requerido para suplementar	98.751



Don Gabriel Rojas, prosigue "Presidente, continuamos con el último punto, el Ordinario N°701 del Secretario Ejecutivo, donde se solicita aprobar una iniciativa Cultural de interés regional, ya son los últimos recursos del año 2017. Esta iniciativa tiene un valor de M\$2.750, es postulada por la Junta de Vecinos San Gerónimo y el nombre de la iniciativa es Celebración Regional Día del Campesino, esta organización es de la Comuna de Curepto y fue aprobada unánimemente por parte de la Comisión".

El Presidente pone en votación la aprobación Iniciativa Cultural de Interés Regional, denominada "Celebración Día del Campesino", presentada por la Junta de Vecinos San Gerónimo, Comuna de Curepto, por un monto de M\$2.750, que se detalla en el Ord. N° 3372 de fecha 07.12.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar iniciativa Cultural de interés regional, denominada "Celebración Regional del Día del Campesino", presentado por la Junta de Vecinos San Gerónimo, Comuna de Curepto, por el monto de M\$ 2.750, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 privados, 001. Todo lo anterior se encuentra contenido en el Oficio N°3372 de fecha 07.12.17, que ha remitido el Sr. Intendente.

Don Gabriel Rojas, añade "Presidente, esos son los puntos de tabla, saludar también a Pedro Sierra que se encuentra con nosotros, junto al alcalde de Curepto a quien felicito por la iniciativa, esos serían los temas tratados por la Comisión Presidente, concluimos la última Comisión del año de Educación y Cultura".

El Presidente, concede la palabra a la Sra. Angélica Martínez, quien presidió la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo, para que entregue informe de los temas analizados en la Comisión.

La Sra. Angélica Martínez, expresa "gracias Presidente, quiero saludar a las personas que hoy nos visitan. La Comisión de Estrategia hoy aprobó de forma unánime la asignación de recursos para los Proyectos FIC, se evaluaron 22 proyectos



de diferentes universidades y quedaron 18 proyectos aprobados, de acuerdo a la Comisión anterior esto cortó con nota 5, los que tenían menos de ese puntaje quedaron fuera, en sus carpetas está el detalle de lo aprobado, esto se aprobó de manera unánime, por tanto solicito la aprobación, el monto regional de los FIC son de 2.000 millones y fracción y el aporte total del proyecto son de 3.000 millones y fracción. Procedo a leer los proyectos aprobados:

NÓMINA DE INICIATIVAS PROPUESTAS A APROBACIÓN

Código	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MONTA PROYECTO	MONTA FIC REGIONAL
40001205	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA EXAMEN INNOVADOR PARA FACILITAR ERRADICACIÓN DE H. PYLORI	191.820.280	98.309.360
40001166	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD REGIONAL A TRAVÉS ENGLISH	139.639.000	93.700.000
40001081	UNIVERSIDAD DE TALCA	TRANSFERENCIA MAULE TEC, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA EL TURISMO	309.934.451	199.125.161
40001162	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA MIGRACIÓN Y SALUD	108.997.000	50.000.000
40001114	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA RECOMENDACIÓN DE NUEVAS VARIETADES DE BERRIES	309.422.160	180.000.000
40001103	UNIVERSIDAD DE TALCA	TRANSFERENCIA INNOVACIÓN SOCIAL MEDIANTE SOFTWARE PARA DETECCIÓN DE RIESGO DE TRASTORNOS DE SALUD MENTAL PARA ADOLESCENTES.	157.816.952	100.000.000
40001112	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	TRANSFERENCIA RUTAS PATRIMONIALES CUENCA MATAQUITO	156.048.000	109.048.000
40001091	UNIVERSIDAD DE TALCA	TRANSFERENCIA MONITOREO CALIDAD DEL AIRE	72.000.000	50.000.000
40001165	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA MIGRACIÓN Y EDUCACIÓN	124.376.000	50.000.000
40001062	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y TOLERANCIA AL ESTRÉS EN ARANDANO	145.030.000	91.270.000
40001090	UNIVERSIDAD DE TALCA	TRANSFERENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA UAVS EN REPUESTA A INCENDIOS FORESTALES	131.683.000	90.112.000
40001077	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA CULTIVO DE PAPAYA EN LA REGIÓN DEL MAULE	254.679.900	160.492.860
40001082	UNIVERSIDAD DE TALCA	TRANSFERENCIA OZONO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN BERRIES	149.189.790	99.935.245
40001110	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA DESARROLLO EQUIPO ESTIMACIÓN CALIDAD DE FRAMBUESA.	250.669.000	151.575.000
40001104	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	TRANSFERENCIA COLECCIÓN PÚBLICA DE MICROORGANISMOS DEL MAULE	87.820.000	49.944.000
40001167	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA INNOVACIÓN SUSTENTABLE LADRILLOS REGIÓN DEL MAULE	210.491.898	147.175.898
40001078	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	TRANSFERENCIA SINTUR MAULE PROVINCIA DE LINARES	137.520.000	94.120.000
40001111	UNIVERSIDAD DE TALCA	TRANSFERENCIA SERVICIO BIOTECNOLÓGICO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ENZIMAS	296.539.010	199.971.200
TOTAL			3.233.676.441	2.014.778.724



"Estos son los proyectos aprobados, que fueron los que obtuvieron mejor nota, por tanto Presidente, solicitamos la aprobación".

Don Rodrigo Hermosilla, señala "gracias Presidente, lo dijimos en la Comisión, no solo yo sino que varios colegas más, felicitamos al equipo de trabajo por la forma que se había llevado a cabo este año el proceso de discusión de los proyectos FIC, que valorábamos que de alguna manera hubiera surgido efecto la conversación que sostuvimos con los rectores de las universidades, nosotros les planteamos que esperábamos más de ellos porque de alguna manera son las instituciones que diseñan y piensan en la región, a la fecha que teníamos esa reunión no encontrábamos que ellos estuvieran a la altura de las necesidades y de la exigencia que esperábamos los habitantes de la Región del Maule y que hoy habíamos visto en estos proyectos un cambio de rumbo de las universidades, proyectos mucho más interesantes que en oportunidades anteriores, y que la metodología de trabajo entregada por los profesionales del Gobierno Regional también era novedosa, en ese sentido los habíamos felicitado y decirles que ese era el camino para seguir trabajando en estas dos instancias, por un lado está la mirada técnica que imparte el Gobierno Regional, y por otro lado la mirada política de los Consejeros Regionales, que son dos caminos que de alguna manera eran indisolubles y que creímos que era una buena fórmula de trabajo, eso Presidente manifestamos en la Comisión y creo que era pertinente decirlo en el Consejo".

Don Julio Castiglione, manifiesta "buenas tardes Presidente, colegas, como dice Don Rodrigo Hermosilla queremos valorar el trabajo que realizaron los profesionales del Gobierno Regional y la Comisión que realizó el seguimiento de estos proyectos, creo que se hizo un trabajo que hace mucho que no se realizaba, me queda claramente demostrado que por fin tenemos el trabajo de dos universidades tradicionales que están dando una señal que tienen mayor potencia de desarrollar proyectos, cosa que es preocupante a nivel educacional a mi punto de vista. Me hubiese gustado que tal vez los proyectos tengan más que ver con la estrategia de desarrollo regional".

Don Cesar Muñoz, dice "gracias Presidente, quisiera compartir lo que dijo el Consejero Hermosilla, pero además destacar que dentro de esta aprobación estamos haciéndonos cargo de la migración, hay dos proyectos que dicen relación con eso y debíamos destacarlo como el gran aporte del Consejo Regional a



reconocer la migración que ha recibido nuestra región. Un proyecto de migración y salud y un proyecto de migración y educación, que presentó la Universidad Católica del Maule, quería manifestarlo como una cosa positiva, como algo que no lo habíamos manifestado nunca y que hoy nos permite por las condiciones que se está viviendo, como Consejeros hemos entendido que este tema es importante abordarlo.

"Por otra parte me alegro que no haya quedado el proyecto del Ramal Talca – Constitución, muy discutido el tema, dimos los argumentos y hoy vemos en los diarios como conflictuado el propio ramal con diferentes cosas".

La Sra. Angélica Martínez, comenta "Independiente de lo que han dicho los Consejeros, en la Comisión se destacó el trabajo del Jefe de Diplade, Don Gastón Ortiz, de Pedro González por la metodología usada para evaluar los proyectos fue muy importante y pudimos participar todos en la evaluación, felicitamos a los usuarios por el gran trabajo realizado para la evaluación, se hizo de la forma más transparente".

Don Carlos Gajardo, expresa "buenas tardes a todos los Consejeros(as), en la primera parte estoy súper de acuerdo sobre el cómo cambio la metodología de evaluación, hay un cambio cuantitativo y cualitativo, desde el orden, la presentación, muy bien desde toda esa metodología. Pero hay algo que quiero que quede instalado, quizás estamos en un periodo de despedida, pero es un cuerpo colegiado que va a seguir funcionando, creo que falta crear una gobernancia en torno a los FIC, es mucha plata la que se está invirtiendo, nosotros esperamos que las Universidades que son los entes pensantes de la región que establezcan estrategias, no es posible que después que de aprueban no sepamos más sobre como impactó de manera positiva o negativamente el proyecto en su desarrollo, por tanto, creo que es tarea del Gobierno Regional y como parte de este Consejo Regional, tener un rol preponderante en el sentido de establecer esta gobernancia generando primero un número de funcionarios que se dediquen a hacerle seguimiento a esta situación y segundo que se vaya rindiendo en forma permanente los gastos y como ha impactado en lo que queremos para la región, eso quería dejarlo instalado para que en el día de mañana se tenga presente".



El Presidente pone en votación la aprobación de Asignación de Recursos Concurso FIC-2017, según nómina contenida en el Ord. N° 3360 de fecha 07.12.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar asignación de recursos de la Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad del F.N.D.R., a las iniciativas contenidas en la nómina que se encuentra contenido en el Oficio N°3360 de fecha 07.12.17, que ha remitido el Sr. Intendente, hasta por el monto de la disponibilidad presupuestaria de la respectiva asignación y en el orden de prioridad que se detallan, lo que se funda en los puntajes obtenidos en base a los criterios de evaluación consignados en las Bases del Concurso:

NÓMINA DE INICIATIVAS PROPUESTAS A APROBACIÓN

Código	INSTITUCIÓN	PROYECTO	MONTO PROYECTO	MONTO FIC REGIONAL
40001205	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA EXAMEN INNOVADOR PARA FACILITAR ERRADICACIÓN DE H. PYLORI	191.820.280	98.309.360
40001166	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD REGIONAL A TRAVÉS ENGLISH	139.639.000	93.700.000
40001081	UNIVERSIDAD DE TALCA	TRANSFERENCIA MAULE TEC, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA EL TURISMO	309.934.451	199.125.161
40001162	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA MIGRACIÓN Y SALUD	108.997.000	50.000.000
40001114	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA RECOMENDACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE BERRIES	309.422.160	180.000.000
40001103	UNIVERSIDAD DE TALCA	TRANSFERENCIA INNOVACIÓN SOCIAL MEDIANTE SOFTWARE PARA DETECCIÓN DE RIESGO DE TRASTORNOS DE SALUD MENTAL PARA ADOLESCENTES.	157.816.952	100.000.000
40001112	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	TRANSFERENCIA RUTAS PATRIMONIALES CUENCA MATAQUITO	156.048.000	109.048.000
40001091	UNIVERSIDAD DE TALCA	TRANSFERENCIA MONITOREO CALIDAD DEL AIRE	72.000.000	50.000.000
40001165	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA MIGRACIÓN Y EDUCACIÓN	124.376.000	50.000.000
40001062	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y TOLERANCIA AL ESTRÉS EN ARANDANO	145.030.000	91.270.000
40001090	UNIVERSIDAD DE TALCA	TRANSFERENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA UAVS EN REPUESTA A INCENDIOS FORESTALES	131.683.000	90.112.000
40001077	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA CULTIVO DE PAPAYA EN LA REGIÓN DEL MAULE	254.679.900	160.492.860
40001082	UNIVERSIDAD DE TALCA	TRANSFERENCIA OZONO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN BERRIES	149.189.790	99.935.245
40001110	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA DESARROLLO EQUIPO ESTIMACIÓN CALIDAD DE FRAMBUESA.	250.669.000	151.575.000
40001104	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	TRANSFERENCIA COLECCIÓN PÚBLICA DE MICROORGANISMOS DEL MAULE	87.820.000	49.944.000
40001167	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	TRANSFERENCIA INNOVACIÓN SUSTENTABLE LADRILLOS REGIÓN DEL MAULE	210.491.898	147.175.898
40001078	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	TRANSFERENCIA SINTUR MAULE PROVINCIA DE LINARES	137.520.000	94.120.000
40001111	UNIVERSIDAD DE TALCA	TRANSFERENCIA SERVICIO BIOTECNOLÓGICO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ENZIMAS	296.539.010	199.971.200



La Sra. Angélica Martínez, prosigue "el segundo punto que se trató en la Comisión, solicita aprobar recursos para la Corporación de Desarrollo productivo, los recursos son para el primer semestre del año 2018, quiero agregar que anteriormente tuvimos una reunión con el Gerente de la Corporación, él nos ha solicitado la opinión sobre cómo queremos que funcione la Corporación para el próximo año, o si bien queremos hacer algunas transformaciones, en este caso podríamos habernos reunido para aclarar lo que queremos, pero esto no quita el derecho que hoy podamos aprobar porque ellos van a seguir la continuidad, solicito aprobar \$528.390.000 para el primer semestre 2018 para el funcionamiento de la Corporación".

El Presidente pone en votación la aprobación recursos para POA 2018, Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule, que se detalla en el Ord. N° 3362 de fecha 07.12.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa denominada "Transferencia Corporación Regional de Desarrollo Producto de la Región del Maule", primer Semestre 2018, por un monto de \$ 528.390.000. Todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, presentada en el Ord. N°3362 de fecha 07.12.17.

La Sra. Angélica Martínez, agrega "Ese es el último punto que trató la Comisión, por tanto gracias Presidente".

El Presidente, otorga la palabra a Don George Bordachar, con el fin de que informe sobre la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, que presidió.

Don George Bordachar, expresa "Presidente, en la Comisión hubo un solo tema que lo dejamos pendiente, es el Ord. N°669 del Secretario Ejecutivo, donde se solicita aprobar del Instructivo del Fondo de Actividades de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental año 2018, cada uno lo tiene en su carpeta, la idea es que lo puedan analizar y en la próxima reunión de Turismo podamos hacer las modificaciones que podamos requerir".



"También tuvimos la presencia de la Sra. María Elena Vega, Seremi de Medio Ambiente, donde nos trajo un CD mostrándonos el recambio de calefactores, intercambiamos idea sobre la forma que se estaba realizando, en lo personal di mi opinión sobre lo que pasó en Curicó, a mi parecer fue más político que social, también el Consejero Castiglione hizo sus reparos y por lo menos quedamos de trabajar en conjunto con ella, queda mucho por hacer, mostró una estadística que quede muy sorprendido, si cambiamos 1000 y ya el aire mejoró 100%, un año lluvioso que también ayudó. Estamos esperanzados en seguir ayudando, pero la metodología la vamos a seguir discutiendo como Comisión, eso es todo cuanto puedo informar, Presidente".

La Sra. Isabel Margarita Garcés, dice "yo no estuve en la Comisión, creo que hay una situación en la metodología de trabajo que me es interesante y creo que para todos debiera serlo, un tema que no es menor que no podemos regirnos por los planos reguladores para seleccionar a las personas son muy antiguos, sobre todo en las comunas rurales, quedan desafectados mucha gente que no puede postular, y hoy las comunas están expandidas en distintas poblaciones para poder postular, esa es una piedra de tope, creo que esto se puede distribuir de mejor forma".

Don Julio Castiglione, señala "yo hice mis reparos hace algún tiempo atrás sobre este programa, ciertos mecanismos se deben cambiar si queremos seguir con este programa, no es razonable que estemos entregando sin un criterio económico social, pudiese tener una mejor distribución, ese es el desafío que nos queda, no estamos conforme con el desarrollo del programa, pero creo que se puede mejorar para continuar, es un desafío que claramente gran parte del programa viene siendo financiado con recursos nuestros, hay cierto prestigio que está en juego, a los que quedan les pido que sean más rigurosos con este programa y que efectivamente se pueda orientar de mejor manera".

Don Cesar Muñoz, expone "gracias Presidente, a propósito de los recursos que el Consejo Regional colocó, 2.400 millones logramos financiar 1300 recambios de 13.000, yo pregunté a la Seremi como iba a ser esto, como estaban los flujos del Gobierno Regional, porque si esto estaba la mano igual tiene que prepararse el Gobierno Regional para llegar a un convenio de programación, no solamente que llegue un proyecto y diga necesitamos tanto, la primera vez puede ser, pero si va a llegar cinco veces más, debemos pensar en cómo hacer un convenio con el Ministerio



del Medio Ambiente, cuántos recursos ponen ellos, debiéramos preocuparnos de ver cómo se van a distribuir los recursos, cuanto debemos poner nosotros para llegar a la meta".

El Presidente, dice "A propósito de las reflexiones con respecto al medio ambiente, me gustaría recordarles que hay otros dos proyectos que se hizo un mal uso también, que son los contenedores y los packs que no sabemos cuál es el protocolo que el Seremi de Energía ha tenido para seleccionar a la gente, creo que si estamos hablando de medio ambiente debemos preocuparnos también de estos dos, debemos preocuparnos de la transparencia para la postulación de los proyectos, aún hay contenedores en el cementerio de Curicó, debe haber una mayor participación de los Consejeros Regionales en la entrega de todos estos proyectos".

Don George Bordachar, expresa "También fue invitado el Seremi, Don Vicente Marincovic, pero como no pudo, esperemos que la primera semana de enero pueda venir para que nos cuente el procedimiento, como las comisiones han sido muy acotadas, el tiempo que debemos darle a un Seremi es muy poco, esperemos que la primera semana de enero el Presidente lo pueda invitar".

Don Gabriel Rojas, añade "solamente señalar que hace un par de Comisiones atrás estuvo el Seremi de Energía con el encargado del programa, donde ahí se señaló como era el protocolo de entrega de los kits de energía, en relación a eso quiero dar a conocer que las organizaciones postulan directamente a través de las Gobernación, porque existe un convenio entre la Gobernación, la Seremía y el financiamiento que hicimos nosotros. Las organizaciones a través de los Consejeros o las Gobernaciones se podían entregar los kits previo a entrega de información de las distintas personas que querían recibirlo como las juntas de vecinos, en ese contexto como fue explicado y algunos Consejeros no estaban presentes, se puedan enteran a través del Pleno".

Don Carlos Gajardo, manifiesta "Lo importante es señalar que yo en lo personal no he pedido que se convoque al Seremi, esperando los tiempos adecuados para que sea una presentación más explayada, porque actualmente estamos reducidos en el tiempo y no es lógico invitar a un Seremi para saludarlo y que se vaya, la idea es profundizar la situación, discutirla y colocar en la mesa todas las dudas



existentes para una mejora en el proceso, o sino no tiene sentido, por tanto exculpar al Seremi porque no ha sido convocado”.

El Presidente, concede la palabra al Consejero Rodrigo Hermosilla, Vicepresidente de la Comisión de Salud, para que informe sus temas.

Don Rodrigo Hermosilla, expone “gracias Presidente, me correspondió presidir la Comisión de Salud, porque el Presidente estaba delicado de salud, contamos con la presencia de los Consejeros(as), Isabel Garcés, Angélica Martínez, Tomás Villalba, Julio Castiglione, Raúl Palacios, Gabriel Rojas e Ivonne Oses. Además estaba el Director del Servicio de Salud, Don Rodrigo Alarcón, Don Juan Ramón Alvarado y Don Patricio Orellana de Recursos Físicos, más la presencia de la Sra. Magdalena Barría”.

“Vimos el Oficio del Sr. Intendente donde solicitaba la aprobación de recursos FAR para los gastos de Ítem y consultoría de dos hospitales de menor complejidad, que son Constitución y el Hospital de Parral, el Sr. Director nos hizo una exposición para todos los Consejeros Regionales que estábamos allí, explico el sentido, las causas y el por qué se solicitaba esta aprobación, la Comisión en forma unánime vota a favor de esta solicitud planteada por el Sr. Intendente, la solicitud de Recursos FAR sectoriales para los diseños del Hospital de Parral y Constitución, dicho esto ofrecer la palabra y si no someter a votación”.

Don Carlos Gajardo, consulta “Hay un error no menor de cifra, dice \$1.500.000.000 ¿eso es lo que se aprueba para cada uno?”

Don Rodrigo Hermosilla, plantea “Presidente, está acá el Director, Don Rodrigo Alarcón, si tiene a bien ofrecerte la palabra para que nos explique lo planteado por el Consejero”.

El Director del Servicio de Salud del Maule, dice “buenas tardes, efectivamente la solicitud que se hace es por M\$1.500.000 que ahora tiene que entrar a fase de diseño toda vez que ambos están con terreno, es la fase que sigue para poder llegar a su construcción”.



Don Cesar Muñoz, dice "si nosotros entendimos que el diseño de Cauquenes va a ser espejo de Parral y hoy vale M\$1.500.000 el de Parral, y el de Constitución que no es espejo cuesta lo mismo y no es igual al de Parral, cual es la diferencia y cuánto costó el de Cauquenes".

Don Rodrigo Alarcón, responde "en la solicitud presupuestaria estaba planteado que al año 2019 nosotros tenemos que reevaluar el valor del diseño porque entendemos que podría ser un 30% menor, pero del punto administrativo es más simple, si el Consejo tiene a bien aprobar ahora, nosotros hacemos la solicitud y en marzo tendríamos disponibilidad de recursos para empezar el proceso de diseño y en la presentación que hicimos se desarrollaba en 9 meses y a fin de periodo van a ocurrir dos cosas, el diseño de Cauquenes va a estar ejecutado y entonces vamos a tener más precisión, porque como dice el Presidente de la Comisión estos hospitales son parecidos, la salvedad es que Constitución sea diferente en su forma, pero tiene lo mismo en el primer piso, en el segundo y el tercer piso, los cálculos estructurales deben repetirse en cada uno de los hospitales porque son terrenos diferentes. En el caso de Parral uno habla de espejos porque la ubicación es casi la misma, pero tienen otros estudios, el estudio de suelo, la topografía que son diferente, partimos con M\$1.500.000 que pretendemos que vamos a reevaluar a la baja por lo menos un 30%, eso es lo que se pide hoy porque si no deberíamos solicitar la reevaluación hoy día y una vez que esté lista presentarla y eso puede ser mucho tiempo más".

El Presidente pone en votación la aprobación de recursos FAR sectoriales para el Ítem Consultoría y Gastos Administrativos, según detalle que se indica en la propuesta presentada por el Ejecutivo en el Ord. N° 3369 de fecha 07.12.17.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar los siguientes proyectos a través de recursos FAR/Sectoriales, para el ítem Consultoría y Gastos Administrativos, que se encuentran contenidos en la propuesta del Ejecutivo, presentada en el Ord. N°3369 de fecha 07.12.17. Según el siguiente detalle:



IDI	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO M\$
30.472.736	DISEÑO	REPOSICION CON RELOCALIZACION HOSPITAL DE CONSTITUCION	CONSTITUCION	1.500.000
30.488.410	DISEÑO	REPOSICION CON RELOCALIZACION HOSPITAL DE PARRAL	PARRAL	1.500.000

Don Rodrigo Hermosilla, agrega "eso es todo cuanto puedo informar, gracias Presidente".

El Presidente, otorga la palabra a la Sra. Isabel Margarita Garcés, Vicepresidenta de la Comisión de Infraestructura y Vivienda, para que informe sus temas.

La Sra. Isabel Margarita Garcés, expresa "Sr. Presidente, voy a explicar los dos temas que tuvimos, el primer tema tuvimos presente en la Comisión a la Dirección de Obras Portuarias por un convenio que hay con el Gobierno Regional, debe haber llegado esta presentación que fue bastante interesante de estas obras que se están ejecutando y otras que se van a ejecutar, la verdad es que hay bastantes diseños sobre el borde costero en diferentes lugares y el mejoramiento del borde costero de Constitución también, y hay una información bastante completa que me gustaría que todos tuvieran, por ejemplo el borde costero de Pelluhue – Curanipe para el 2018 se van a necesitar M\$3.500.000, pero ojo aquí el Gobierno Regional hasta el minuto no ha puesto recursos, empieza el 2018 pero con una cantidad de más menos de M\$620.000, por tanto nosotros debemos empezar a incorporarlo dentro de nuestros presupuestos próximos los recursos que vamos a invertir en este convenio que está vigente.

"A grandes rasgos hay un diseño de todo el borde de Llico- Boyeruca – Paula en el Lago Vichuquén, hay mejoramiento en el borde costero de Curanipe, Pelluhue, Constitución y un enrocado de un costanera entre Duao e Iloca, hay varios proyectos que se están ejecutando con los recursos de la Dirección de Obras Portuarias, ha sido bastante interesante lo que ellos han ejecutado hasta hoy día, esa información se les va a hacer llegar a cada uno de los Consejeros para que tengan conocimiento de lo que está pasando y lo que nos va a corresponder en el presupuesto 2018, que está en conocimiento nuestro para poder invertir en estos proyectos que les acabo de mencionar".



"Tenemos además el tema de análisis y aprobación de recursos ISAR/MOP iniciativa Ampliación y Mejoramiento Sistema A.P.R. Potrero Grande de Curicó, a nosotros se nos solicitó aprobar los recursos para poder ejecutar este proyecto, la Comisión lo aprobó por unanimidad, por la suma de M\$1.056.004, ha costado mucho que esto funcione, pero hoy podemos decir que ya parte, va a beneficiar a 373 familias, tiene una ampliación de 12 kms. Que no es menor y dentro de eso hay muchas quebradas y se va a dejar aumentada en el fondo para 100 casas para que el día de mañana todos puedan participar de su A.P.R., le solicito Presidente que pueda llamar a votación".

El Presidente pone en votación la aprobación de proyecto con Fondos Sectoriales A.P.R. ISAR/MOP "Ampliación y Mejoramiento Sistema APR Potrero Grande, Curicó", cuya iniciativa se encuentra contenida en el Ord. N° 3368 de fecha 07.12.17.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar el proyecto que se detalla a continuación, través de Fondos Sectoriales A.P.R. ISAR/ MOP, en los siguientes términos, cuyo detalle además se encuentra contenido en el Ord. N°3368, de fecha 07.12.17, del Sr. Intendente Regional:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	MONTO M\$
30.483.315-0	EJECUCION	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA APR POTRERO GRANDE, CURICO	CURICO	1.056.004

"Gracias Presidente, con respecto a la Comisión con un tema que es bastante interesante, la verdad estuve con una situación compleja, llegaron unos firmaron y se fueron, finalmente llegaron otros en la misma situación y de verdad que nos costó tener quorum, este tema es de Régimen Interno pero a mí me afecto, si estamos quedémonos, si no llegamos temprano no vamos, a último minuto no sirve que estemos".

"solicito aprobar mayores recursos y consultaría proyecto Reposición de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, sector Colbún, esto es por la cantidad de 1.056.004, para un aumento de obras, para poder seguir funcionando se necesita esta



cantidad de recursos, que solicitamos puedan aprobar, Presidente le solicito poner en votación".

El Presidente pone en votación la aprobación de mayores recursos para Obras Civiles y Consultoría Proyecto "Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Sector Colbún, todo lo cual se encuentra contenido en el Ord. N° 3389 de fecha 11.12.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar el aumento de recursos para la modificación de contrato por obras civiles y de consultoría del proyecto denominado "Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Sector Colbún", Código IDI 30.109.664-0, por la suma de M\$ 80.314, monto será financiado con recursos de futuras disponibilidades presupuestarias, que se detalla en la propuesta del Ejecutivo, presentada en el Ord. N°3389 de fecha 11.12.17.

La Sra. Isabel Margarita Garcés, añade "Sr. Presidente, así concluimos los temas de la Comisión de Infraestructura y Vivienda, muchas Gracias".

El Presidente, cede la palabra a la Sra. Isabel Margarita Garcés, para que informe sobre los temas de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética.

La Sra. Isabel Margarita Garcés, expone "como nuestro colega está enfermo y el Vicepresidente no estaba me tocó presidir".

"el primer punto es un análisis y aprobación de Concesiones que dejamos pendiente la vez pasada y que es importante que hoy se apruebe, teníamos dudas porque los Consejeros de Linares hicieron consultas que no se pudieron contestar en su momento, pero hoy estuvo el abogado de Bienes Nacionales y nos explicó de que se trataba, el primero es un tema de la Ilustre Municipalidad de

Colbún que detallo:



OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-52414	Ilustre Municipalidad de Linares	Sector Roblería S/N, Loce "C", con el fin de continuar con el funcionamiento del Centro Ecológico Rural.	05 Años

"Aquí hay que hacer el siguiente comentario, no es nuevo, es una renovación, esto existe según lo que nos explicó el abogado y solamente se está pidiendo una renovación de esta solicitud de uso gratuito, fue aprobada por todos los Consejeros Presentes".

"La segunda Concesión que también habíamos dejado pendiente es la siguiente:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-51147	Asociación de Empleados de la Contraloría General de la República	Loteo Pelluhue, Manzana I, Sitio 23, Comuna de Pelluhue, con el fin de construir 3 Cabañas para los Socios, más su grupo familiar.	05 Años

El Presidente pone en votación la aprobación de otorgamiento de opinión favorable a concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales cuyo detalle se encuentra contenido en el Ord. N° 3289 y N°3290, ambos de fecha 30.11.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, para las Instituciones que se detallan y por el plazo que se indica:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-52414	Ilustre Municipalidad de Linares	Sector Roblería S/N, Loce "C", con el fin de continuar con el funcionamiento del Centro Ecológico Rural.	05 Años
E-51147	Asociación de Empleados de la Contraloría General de la República	Loteo Pelluhue, Manzana I, Sitio 23, Comuna de Pelluhue, con el fin de construir 3 Cabañas para los Socios, más su grupo familiar.	05 Años

"Se nos explicó que la construcción debe estar sobre pilotes de dos metros de altura, es una condición que exige la municipalidad, por el póst sunami, en



el informe indican las especificaciones, por tanto la verdad es que lo aprobamos porque las condiciones están”.

Otro tema que lo dejamos pendiente, porque creemos que necesita más profundidad fue la solicitud de aprobar la modificación del Organigrama del Gobierno Regional de la Región del Maule, se solicitó que quedara pendiente porque se solicitó que se nos presente el organigrama que hay hoy día, y además se solicitó en que condición esta cada una de las personas que están incluidas en este cambio, se nos explicó que hay unidades que no están funcionando y unidades que hoy si tendrían que empezar a funcionar por la estructura del edificio y orgánicamente debiese plantearse de esta forma, para eso solicitamos que tuviéramos una reunión entre todos los Consejeros para socializarlo y conversar esta situación.

“Además está el tema de la CORFO que se nos presentó hace algunas semanas, que lo queremos conversar entre todos los Consejeros para tener más antecedentes de cómo va a funcionar, por eso invito a todos los colegas a que nos pongamos de acuerdo para poder reunirnos, puede no ser una comisión, pero puede ser una reunión donde todos estemos presentes para evaluar, queremos hacer la convocatoria para enero y nos vamos a poner de acuerdo para convocar a todos”.

“Sr. Presidente, me quedan dos concesiones más, que son las siguientes:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-52125	Comité de Agua Potable Rural Piedra Blanca	Lote 1, Chacra Santa Marcelina hoy La Palma, Piedra Blanca Teno, para normalizar la ocupación irregular que mantienen en el inmueble fiscal y continuar con el funcionamiento del Comité de Agua Potable Rural Piedra Blanca.	05 Años.
E-53727	Municipalidad de Romeral	Los Queñes Sitio N° 14, Comuna de Romeral. El proyecto contempla inversión de una plaza y zona de camping existente en la Comunidad de Los Queñes, el área de intervención se emplaza al costado delo Río Claro, y se busca conocer la gran calidad paisajística y cultural que posee, a fin de conseguir espacios verdes de uso público	05 años.

“Esto se aprobó por unanimidad Sr. Presidente, por lo que solicito llame a votación”.



El Presidente pone en votación la aprobación de otorgamiento de opinión favorable a concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, que se detallan en el Ord. N° 3363 de fecha 07.12.17, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, que se detalla además en la propuesta del Ejecutivo, presentada en el Ord. N°3389 de fecha 11.12.17, para las siguientes Instituciones y por el plazo que se indica:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-52125	Comité de Agua Potable Rural Piedra Blanca	Lote 1, Chacra Santa Marcelina hoy La Palma, Piedra Blanca Teno, para normalizar la ocupación irregular que mantienen en el inmueble fiscal y continuar con el funcionamiento del Comité de Agua Potable Rural Piedra Blanca.	05 Años.
E-53727	Municipalidad de Romeral	Los Queñes Sitio N° 14, Comuna de Romeral. El proyecto contempla inversión de una plaza y zona de camping existente en la Comunidad de Los Queñes, el área de intervención se emplaza al costado delo Río Claro, y se busca conocer la gran calidad paisajística y cultural que posee, a fin de conseguir espacios verdes de uso público	05 años.

La Sra. Isabel Margarita Garcés, continúa "seguimos Sr. Presidente, tenemos las fechas propuestas, disponibles y aprobadas, que serían los días 03 y 16 de enero y en el mes de febrero los días 20 y 27 respectivamente".

El Presidente pone en votación las fechas para realizar la Sesión Plenaria en el mes de enero y febrero de 2018, que se realizará el día 03 y 16 de enero y los días 20 y 27 de febrero, respectivamente.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia. Y el voto en contra del Consejero Sr. Villalba.



El Consejo acuerda las siguientes fechas para realizar las Sesiones Plenarias durante los meses de Enero y Febrero de 2018:

Mes Enero 2018:

- a) Sesión Ordinaria N° 677 : Miércoles 03 de Enero de 2018.
 b) Sesión Ordinaria N° 678 : Martes 16 de Enero de 2018.

Mes Febrero 2018:

- a) Sesión Ordinaria N° 679 : Martes 20 de Febrero de 2018.
 b) Sesión Ordinaria N° 680 : Martes 27 de Febrero de 2018.

"Por último Sr. Presidente, tenemos el listado con invitaciones que han llegado para los Consejeros Regionales, que procedo a leer:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Ceremonia Entrega de Incentivos Programa de Desarrollo de Inversiones a pequeños agricultores usuarios de INDAP. Invita: Director Regional de INDAP	Miércoles 13.12.17 10:00 hrs	Salón Manso de Velasco Gobernación de Cauquenes.
2	Actividad de Capacitación del Programa "Mi Hogar Eficiente". Invita: Ministerio de Energía a través de la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la región del Maule.	Miércoles 13.12.17 11:00 hrs	Teatro Municipal de Parral.
3	Ceremonia de Entrega de Carros Dentales para la región del Maule. Invita: Director Servicio de salud Maule.	Miércoles 13.12.17 11:30 hrs	Plaza de Armas de Talca.
4	Ceremonia de Certificación de dos cursos del Programa + Capaz en Molina Invita: Director Regional SENCE	Miércoles 13.12.17 11:30 hrs	Liceo Polivalente de Molina, en Quechereguas 1560, Molina.
5	Ceremonia de entrega de incentivos y certificados a beneficiarios del Programa Obras Menores de Riego – PROM – de emergencia, convenio INDAP-FNDR y otros incentivos de riego campesino. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Director Regional de INDAP.	Miércoles 13.12.17 12:00 hrs	Auditorio San José de Parral (ex sala Matus) en calle Balmaceda s/n al lado Parroquia San José de Parral, frente a la Plaza de Armas.
6	Ceremonia de Certificación del curso Fabricación Artesanal de Muebles de Madera del Programa + Capaz en Romeral. Invita: Director Regional SENCE	Miércoles 13.12.17 14:30 hrs	Sede Social Oscar Bonilla, en Oscar Bonilla 52, Romeral.
7	Ceremonia Aniversario N° 37 de la comuna de Pelluhue. Invita: Alcaldesa Municipalidad de Pelluhue y Honorable Concejo Municipal.	Miércoles 13.12.17 15:00 hrs	Plaza de Curanipe.
8	Inauguración del Servicio de Transporte Subsidiario de la localidad de Los Hualles, comuna de Linares. Invita: Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.	Miércoles 13.12.17 15:00 hrs	Sector Los Hualles km. 9, ruta L-571, Linares.
9	Ceremonia inauguración del proyecto "Mejoramiento y ampliación Servicio APR Peraillo hacia Parronal". Invita: Seremi MOP Maule – Director Regional de Obras Hidráulicas – Alcalde de la comuna de Hualañé.	Miércoles 13.12.17 19:00 hrs	Sede del club Deportivo Santa Marta, a un costado de la oficina del APR en ruta J-60 a la altura del km. Hualañé.
10	Ceremonia de Certificación del curso "Banquetería" Invita: Director Región del Maule SENCE.	Jueves 14.12.17 11:00 hrs	Dependencias de Cinder Capacitaciones, ubicada en 4 Oriente 1390, Talca.
	Inauguración de la Feria de Emprendimientos, financiado a través del Gobierno Regional del Maule. Invita: Director Regional SENCE	Jueves 14.12.17 11:00 hrs	Plaza Cienfuegos de Talca.



12	Ceremonia Lanzamiento Programa de Fortalecimiento a Organizaciones en el marco del convenio CNR-Gore Maule. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE – Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Riego.	Jueves 14.12.17 12:00 hrs	Auditorio del Centro de Investigación INIA Raihuen, en Avda. Esperanza s/n, km. 284 Estación Villa Alegre, comuna de Villa Alegre.
13	Inauguración Oficina de Admisión CFT Maule. Invita: Subsecretaría de Educación – Seremi de Educación – Gobernador de Linares – Rectora del CFT Estatal de la región del Maule.	Jueves 14.12.17 12:30 hrs	Hall Gobernación Provincial de Linares.
14	Ceremonia de Certificación de 24 jóvenes participantes del Programa Aprendices de la comuna de Linares. Invita: Director Regional Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Maule.	Jueves 14.12.17 16:00 hrs	Salón Balmaceda de la Gobernación de Linares.
15	Ceremonia de Certificación del curso "Selección, manipulación y Embalaje de Frutas" ejecutado en la comuna de Curicó. Invita: Director Región del Maule SENCE	Viernes 15.12.17 11:00 hrs	Centro Unpade de Curicó, ubicado en calle Río Backer 1569 Curicó.
16	Cuarto Campeonato de Babyfútbol de Escuelas Intrapenitenciarias. Invita: Seremi de Educación – Seremi de Justicia.	Viernes 15.12.17 15:00 hrs	Centro de Cumplimiento Penitenciario de Molina (Avda. Luis Cruz Martínez 1626 Molina).
17	Segundo encuentro "Tejiendo Redes entre Maestras Artesanas Textiles del Maule". Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Ruta de la Lana – Manos del Pehuenche.	Viernes 15.12.17 Entre 10:00 y 17:00 hrs	Salón Municipal de la Municipalidad de Colbún, en calle Adolfo Novoa 419, Colbún.
18	Fiesta de fin de año – Río Claro 2017. Invita: Intendente de la región del Maule – Alcalde de Río claro.	Viernes 15.12.17 21:00 hrs	Anfiteatro de Cumpeo.
19	Gala de la Cultura y las Artes 2017. Invita: Corporación cultural de la Municipalidad de Curicó.	Viernes 15.12.17 20:00 hrs	Teatro Provincial de Curicó, en Carmen N° 560 Curicó Patio de las Artes.
20	Ceremonia de Premiación de los Deportistas del Centro de Entrenamiento Regional (CER). Invita: Seremi de Deporte del Maule – Directora Regional del Instituto de Deportes del Maule.	Lunes 18.12.17 A partir de las 18:30 hrs	Aula Magna Universidad Católica del Maule, Avda. San Miguel 3605, Talca.
21	Seminario de presentación de los resultados del estudio "Innovación en la recuperación del Recursos Hídrico a partir de la Captación de Aguas Subterráneas No Utilizadas". Invita: Intendente Región del Maule – Universidad Andrés Bello.	Miércoles 20.12.17 10:00 hrs	Salón de Eventos del Casino Talca, ubicado en Avda. Circunvalación Oriente 1055, Talca.
22	Ceremonia de Certificación del Segundo curso de Formación de Monitores(as) en Prevención de las Violencias contra las Mujeres, año 2017. Invita: Directora Regional SERNAM	Jueves 21.12.17 De 11:00 a 13:00 hrs	Dependencias del Salón Municipal de Curepto.
23	Gira Tecnológica para que actores del sector ladrillero de la región del Maule visiten el sector ladrillero de San Jerónimo en Cusco. Invita: Representante de Swisscontact en Perú Se debe considerar: 1 día de ida y 1 día de regreso, vale decir el 06 y el 12.01.18.	Del 7 al 11 de Enero 2018	El Cusco Perú
24	Invita a presenciar la discusión y votación del proyecto Ley, que regula la elección de Gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales. Invita: Diputado de la República Jorge Tarud Se debe considerar: 1 día de ida y 1 día de regreso, vale decir Lunes 11 y el Miércoles 13.12.17.	Martes 12.12.17 10:30 hrs	Dependencias del Congreso Nacional, Valparaíso.
25	Inauguraciones del proyecto de "Servicios de Telecomunicaciones para zona WIFI, Territorios Rezagados, Región del Maule 2". Invita: Seremi de Transportes y Telecomunicaciones	Jueves 14.12.17	10:30 hrs – Plaza Camino Villa Real de Cauquenes. 15:30 hrs – Sede Social El Torreón, Pelluhue
26	Celebración del cierre del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", sector Molina. Invita: Seremi MINVU y Alcaldesa de Molina.	Jueves 14.12.17 18:00 hrs	Plaza Región del Maule, ubicada en calle Curicó con Hualañé.
27	Invitación oficial a Francia – Ordenamiento y Turismo en Los	Lunes 29.01.18 a	



	Invita: Asociación Cluster Montagne Francia. Se debe considerar: 1 día de ida y 1 día de regreso, vale decir del 28 de Enero y el 03 de Febrero de 2018	Viernes 02.02.18	Francia.
28	Muestra Gráfica de proyectos Cofinanciados por Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR y apoyados por CORFO" en la Región del Maule. Invita: Intendente Región del Maule, Presidente CORE y Director Regional de CORFO	Martes 19.12.17 11:00 hrs	Hall del edificio Gobierno Regional, Talca.

El Secretario Ejecutivo, señala "Consejeros, aparte de los mandatos del listado que todos tienen, hay algunos mandatos que hay que agregar, una visita que estamos esperando la invitación de la Región de Los Ríos para el día 14 de diciembre próximo, que dice relación con el traspaso de competencias, dado que esa región funcionó como piloto y por tanto hay mucho que debemos de conocer de allí, estamos a la espera de que eso llegue, ahí habría un mandato que agregar a ese listado".

"El segundo, se trata de dejar un mandato sujeto a invitación para la semana siguiente a raíz de que está en curso la Ley de descentralización".

"Lo otro hay una invitación que llegó con esta fecha, para justificar asistencia de los Consejeros, había una invitación para Santiago, pero esto se trasladó a Valparaíso y por tanto hay una invitación para el día de hoy, por tanto se podría agregar el mandato".

"Hay dos mandatos, uno dice relación con una actividad que se desarrollaría en Francia a raíz de una invitación que le llegó al Intendente, es una visita a una región de Los Alpes - Francia, eso sería entre el 29 de enero y el 02 de febrero, lo que habría que definir quienes asistirían de los Consejeros, la idea es otorgar este mandato con esta fecha para iniciar la compra de pasajes con la debida anticipación. Además habría un mandato que está por desarrollarse a Brasil para los días 18 al 21 de este mes, el programa se está desarrollando, la idea sería aprobar estos mandatos y en el caso de los internacionales esperar que se consoliden y lleguen los programas. Además hay un mandato al Cuzco, donde entiendo que irían dos Consejeros".

Don Daniel Flores, indica "Presidente, quiero consultar sobre el límite de



El Secretario Ejecutivo, responde "el límite es la disponibilidad presupuestaria, aquí está el jefe de división, sería bueno que él nos entregara esa información".

El Presidente pone en votación la nómina con mandatos para participar en las distintas actividades que se han detallado por el Presidente de la Comisión, para participar en las distintas actividades a las que los Consejeros Regionales han sido invitados.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia. Y la abstención del Consejero Sr. Villalba.

El Consejo acuerda otorgar mandato amplio a los Consejeros para participar en las siguientes actividades, en las fechas, lugares y horarios que se indican, o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Ceremonia Entrega de Incentivos Programa de Desarrollo de Inversiones a pequeños agricultores usuarios de INDAP. Invita: Director Regional de INDAP	Miércoles 13.12.17 10:00 hrs	Salón Manso de Velasco Gobernación de Cauquenes.
2	Actividad de Capacitación del Programa "Mi Hogar Eficiente". Invita: Ministerio de Energía a través de la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la región del Maule.	Miércoles 13.12.17 11:00 hrs	Teatro Municipal de Parral.
3	Ceremonia de Entrega de Carros Dentales para la región del Maule. Invita: Director Servicio de salud Maule.	Miércoles 13.12.17 11:30 hrs	Plaza de Armas de Talca.
4	Ceremonia de Certificación de dos cursos del Programa + Capaz en Molina Invita: Director Regional SENCE	Miércoles 13.12.17 11:30 hrs	Liceo Polivalente de Molina, en Quechereguas 1560, Molina.
5	Ceremonia de entrega de incentivos y certificados a beneficiarios del Programa Obras Menores de Riego – PROM – de emergencia, convenio INDAP-FNDR y otros incentivos de riego campesino. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Director Regional de INDAP.	Miércoles 13.12.17 12:00 hrs	Auditorio San José de Parral (ex sala Matus) en calle Balmaceda s/n al lado Parroquia San José de Parral, frente a la Plaza de Armas.
6	Ceremonia de Certificación del curso Fabricación Artesanal de Muebles de Madera del Programa + Capaz en Romeral. Invita: Director Regional SENCE	Miércoles 13.12.17 14:30 hrs	Sede Social Oscar Bonilla, en Oscar Bonilla 52, Romeral.
7	Ceremonia Aniversario N° 37 de la comuna de Pelluhue. Invita: Alcaldesa Municipalidad de Pelluhue y Honorable Concejo Municipal.	Miércoles 13.12.17 15:00 hrs	Plaza de Curanipe.
8	Inauguración del Servicio de Transporte Subsidiario de la localidad de Los Hualles, comuna de Linares. Invita: Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.	Miércoles 13.12.17 15:00 hrs	Sector Los Hualles km. 9, ruta L-571, Linares.
	Ceremonia inauguración del proyecto "Mejoramiento y ampliación Servicio APR Peralillo hacia Parronal". Invita: Seremi MOP Maule – Director Regional de Obras	Miércoles 13.12.17 19:00 hrs	Sede del club Deportivo Santa Marta, a un costado de la oficina del APR en ruta J-60 a la altura del km. Hualañé.



	Hidráulicas – Alcalde de la comuna de Hualafié.		
10	Ceremonia de Certificación del curso "Banquetería" Invita: Director Región del Maule SENCE.	Jueves 14.12.17 11:00 hrs	Dependencias de Cínder Capacitaciones, ubicada en 4 Oriente 1390, Talca.
11	Inauguración de la Feria de Emprendimientos, financiado a través del Gobierno Regional del Maule. Invita: Director Regional SENCE	Jueves 14.12.17 11:00 hrs	Plaza Cienfuegos de Talca.
12	Ceremonia Lanzamiento Programa de Fortalecimiento a Organizaciones en el marco del convenio CNR-Gore Maule. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE – Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Riego.	Jueves 14.12.17 12:00 hrs	Auditorio del Centro de Investigación INIA Raihuen, en Avda. Esperanza s/n, km. 284 Estación Villa Alegre, comuna de Villa Alegre.
13	Inauguración Oficina de Admisión CFT Maule. Invita: Subsecretaría de Educación – Seremi de Educación – Gobernador de Linares – Rectora del CFT Estatal de la región del Maule.	Jueves 14.12.17 12:30 hrs	Hall Gobernación Provincial de Linares.
14	Ceremonia de Certificación de 24 jóvenes participantes del Programa Aprendizices de la comuna de Linares. Invita: Director Regional Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Maule.	Jueves 14.12.17 16:00 hrs	Salón Balmaceda de la Gobernación de Linares.
15	Ceremonia de Certificación del curso "Selección, manipulación y Embalaje de Frutas" ejecutado en la comuna de Curicó. Invita: Director Región del Maule SENCE	Viernes 15.12.17 11:00 hrs	Centro Unpade de Curicó, ubicado en calle Río Backer 1569 Curicó.
16	Cuarto Campeonato de Babyfútbol de Escuelas Intrapenitenciarias. Invita: Seremi de Educación – Seremi de Justicia.	Viernes 15.12.17 15:00 hrs	Centro de Cumplimiento Penitenciario de Molina (Avda. Luis Cruz Martínez 1626 Molina).
17	Segundo encuentro "Tejiendo Redes entre Maestras Artesanas Textiles del Maule". Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Ruta de la Lana – Manos del Pehuenche.	Viernes 15.12.17 Entre 10:00 y 17:00 hrs	Salón Municipal de la Municipalidad de Colbún, en calle Adolfo Novoa 419, Colbún.
18	Fiesta de fin de año – Río Claro 2017. Invita: Intendente de la región del Maule – Alcalde de Río claro.	Viernes 15.12.17 21:00 hrs	Anfiteatro de Cumpeo.
19	Gala de la Cultura y las Artes 2017. Invita: Corporación cultural de la Municipalidad de Curicó.	Viernes 15.12.17 20:00 hrs	Teatro Provincial de Curicó, en Carmen N° 560 Curicó Patio de las Artes.
20	Ceremonia de Premiación de los Deportistas del Centro de Entrenamiento Regional (CER). Invita: Seremi de Deporte del Maule – Directora Regional del Instituto de Deportes del Maule.	Lunes 18.12.17 A partir de las 18:30 hrs	Aula Magna Universidad Católica del Maule, Avda. San Miguel 3605, Talca.
21	Seminario de presentación de los resultados del estudio "Innovación en la recuperación del Recursos Hídrico a partir de la Captación de Aguas Subterráneas No Utilizadas". Invita: Intendente Región del Maule – Universidad Andrés Bello.	Miércoles 20.12.17 10:00 hrs	Salón de Eventos del Casino Talca, ubicado en Avda. Circunvalación Oriente 1055, Talca.
22	Ceremonia de Certificación del Segundo curso de Formación de Monitores(as) en Prevención de las Violencias contra las Mujeres, año 2017. Invita: Directora Regional SERNAM	Jueves 21.12.17 De 11:00 a 13:00 hrs	Dependencias del Salón Municipal de Curepto.
23	Gira Tecnológica para que actores del sector ladrillero de la región del Maule visiten el sector ladrillero de San Jerónimo en Cusco. Invita: Representante de Swisscontact en Perú Se debe considerar: 1 día de ida y 1 día de regreso, vale decir el 06 y el 12.01.18.	Del 7 al 11 de Enero 2018	El Cusco Perú
24	Invita a presenciar la discusión y votación del proyecto Ley, que regula la elección de Gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales. Invita: Diputado de la República Jorge Tarud Se debe considerar: 1 día de ida y 1 día de regreso, vale decir Lunes 11 y el Miércoles 13.12.17.	Martes 12.12.17 10:30 hrs	Dependencias del Congreso Nacional, Valparaíso.
	Inauguraciones del proyecto de "Servicios de telecomunicaciones para zona WIFI, Territorios Rezagados,	Jueves 14.12.17	10:30 hrs – Plaza Camino Villa Real de Cauquenes.



	Región del Maule 2". Invita: Seremi de Transportes y Telecomunicaciones		15:30 hrs – Sede Social El Torreón, Pelluhue
26	Celebración del cierre del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", sector Molina. Invita: Seremi MINVU y Alcaldesa de Molina.	Jueves 14.12.17 18:00 hrs	Plaza Región del Maule, ubicada en calle Curicó con Hualañé.
27	Invitación oficial a Francia – Ordenamiento y Turismo en Los Alpes. Invita: Asociación Cluster Montagne Francia. Se debe considerar: 1 día de ida y 1 día de regreso, vale decir del 28 de Enero y el 03 de Febrero de 2018	Lunes 29.01.18 a Viernes 02.02.18	Francia.
28	Muestra Gráfica de proyectos Cofinanciados por Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR y apoyados por CORFO" en la Región del Maule. Invita: Intendente Región del Maule, Presidente CORE y Director Regional de CORFO	Martes 19.12.17 11:00 hrs	Hall del edificio Gobierno Regional, Talca.

El Secretario Ejecutivo, dice "ahora debemos definir los cupo, cedo la palabra al Jefe de División".

Don Hernán Valenzuela, manifiesta "buenas tardes, en relación al primer mandato, lo que comentaba en la Comisión de Régimen Interno es que hay una disponibilidad para 6 Consejeros para Brasil, del 18 al 21 de diciembre, esto es la próxima semana, yo no sé si los van a ocupar todos".

"Por otro lado hay dos cupos para el Cuzco, en el caso de Francia hay un monto de \$295.000 por día, que se les pasa a las personas, pero son fondos a rendir porque son presupuesto 2017, el 1 de enero de 2018 aparece como estipendio hoy no".

"El de Francia se compran los pasajes ahora y se hace el enlace ahora, el anticipo ahora con presupuesto 2017 para que viajen el 29 de enero del 2018 porque o sino va a ocupar el presupuesto 2018, van a ser alrededor de 4 o 5 cupos de acuerdo al calculo que haremos. La decisión es de ustedes, lo único que pido es que me digan la cantidad que va a uno u otro para efectos de hacer la compra de los pasajes".

El Secretario Ejecutivo, agrega "Les pido poder definir los nombres de los Consejeros que van a Brasil, porque está muy próximo, por tanto hay que definirlo ahora".

Don Hernán Valenzuela, comenta "para mí es más cómodo si me dicen voy a viajar el 15 de enero, pero con presupuesto 2017. No será mejor traspasar



el viaje a Brasil entendiendo que hay una agenda que se puede trabajar de mejor forma, para hacerlo en el mes de enero en virtud de la premura del tiempo".

"Consejeros, el acuerdo es que el viaje a Brasil se pospone a la segunda semana de enero, no va en el mes de diciembre, se corre a enero del 2018".

ACUERDOS:

- 1) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL 6% SUBVENCIONES F.N.D.R. AÑO 2018, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE, SEGÚN LO DETALLADO EN EL OFICIO N°3373 DE FECHA 07.12.17, QUE HA REMITIDO SR. INTENDENTE. ASIMISMO, SE ACUERDA AUTORIZAR LOS TRASPASOS DE RECURSOS QUE CORRESPONDAN AL SUBTÍTULO 24 DESDE EL SUBTÍTULO 31, ÍTEM 02.
- 2) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL FIN DE GESTIONAR AJUSTE PRESUPUESTARIO DEL 6% SUBTÍTULO 24, SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2018 ANTE LA DIPRES, SEGÚN LO DETALLADO EN EL OFICIO N°3295 DE FECHA 01.12.17, QUE HA REMITIDO EL EJECUTIVO. ASIMISMO, SE ACUERDA AUTORIZAR LOS TRASPASOS DE RECURSOS QUE CORRESPONDAN AL SUBTÍTULO 24 DESDE EL SUBTÍTULO 31, ÍTEM 02.
- 3) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR AL SR. INTENDENTE REGIONAL, LA FACULTAD PARA DAR Vº Bº DE ADJUDICACIÓN Y MODIFICACIONES DE CONTRATO A LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL APROBADAS POR EL CONSEJO, QUE SIGNIFIQUEN UN INCREMENTO DE HASTA EL 10% DEL COSTO TOTAL APROBADO PARA LA INICIATIVA DE INVERSIÓN, SEGÚN LO DETALLADO EN EL OFICIO N°3380 DE FECHA 11.12.17, QUE HA REMITIDO EL EJECUTIVO.
- 4) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR RECURSOS POR UN MONTO DE M\$4.018 PARA LA INICIATIVA DE CARÁCTER SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL DENOMINADA "CIRUGIA NO AUGE PARA PROTESIS CRANEAL", CON CARGO AL SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01 PRIVADOS, 017, DETALLADA EN EL OFICIO N°3371 DE FECHA 07.12.17, QUE HA REMITIDO EL EJECUTIVO.
- 5) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA GUÍA DE POSTULACIÓN AL FONDO DE INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL – CONVOCATORIA 2018 – GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL OFICIO N°3298 DE FECHA 01.12.17, QUE HA REMITIDO EL SR. INTENDENTE.
- 6) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2018, REFERIDA A MULTAS VIF, DENOMINADA "TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO RESPUESTA COMUNITARIA SITUACIÓN VIF, COMUNAS DE CUREPTO, LICANTÉN Y VICHUQUÉN, CÓDIGO BIP 30331172-0", POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 30.000. TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL OFICIO N°3361 DE FECHA 07.12.17, QUE HA REMITIDO EL SR. INTENDENTE.
- 7) POR 15 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR AUMENTO DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL TÉRMINO DEL DISEÑO Y DE LA ASESORÍA A LA INSPECCIÓN, POR UN MONTO DE M\$ 98.751 PARA EL PROYECTO DENOMINADO "HABILITACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE CAUQUENES", CÓDIGO BIP 30.071.148-0, DETALLE QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL OFICIO N°3307, DE FECHA 01.12.17.



- 8) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA CULTURAL DE INTERÉS REGIONAL, DENOMINADA "CELEBRACIÓN REGIONAL DEL DÍA DEL CAMPESINO", PRESENTADO POR LA JUNTA DE VECINOS SAN GERÓNIMO, COMUNA DE CUREPTO, POR EL MONTO DE M\$ 2.750, CON CARGO AL SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01 PRIVADOS, 001. TODO LO ANTERIOR SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL OFICIO N°3372 DE FECHA 07.12.17, QUE HA REMITIDO EL SR. INTENDENTE.
- 9) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA PROVISIÓN FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DEL F.N.D.R., A LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN LA NÓMINA QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL OFICIO N°3360 DE FECHA 07.12.17, QUE HA REMITIDO EL SR. INTENDENTE, HASTA POR EL MONTO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA RESPECTIVA ASIGNACIÓN Y EN EL ORDEN DE PRIORIDAD QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DEL ACTA, LO QUE SE FUNDA EN LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN BASE A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONSIGNADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO.
- 10) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DENOMINADA "TRANSFERENCIA CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTO DE LA REGIÓN DEL MAULE", PRIMER SEMESTRE 2018, POR UN MONTO DE \$528.390.000. TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO, PRESENTADA EN EL ORD. N°3362 DE FECHA 07.12.17
- 11) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS A TRAVÉS DE RECURSOS FAR/SECTORIALES, PARA EL ÍTEM CONSULTORÍA Y GASTOS ADMINISTRATIVOS, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA Y QUE ADEMÁS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ORD. N°3369 DE FECHA 07.12.17, DEL EJECUTIVO.
- 12) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA APR POTRERO GRANDE, A TRAVÉS DE FONDOS SECTORIALES A.P.R. ISAR/ MOP, POR UN MONTO DE M\$1.056.004, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ORD. N°3368, DE FECHA 07.12.17, DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.
- 13) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL AUMENTO DE RECURSOS PARA LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO POR OBRAS CIVILES Y DE CONSULTORÍA DEL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR COLBÚN", CÓDIGO IDI 30.109.664-0, POR LA SUMA DE M\$ 80.314, MONTO SERÁ FINANCIADO CON RECURSOS DE FUTURAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, QUE SE DETALLA EN LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO, PRESENTADA EN EL ORD. N°3389 DE FECHA 11.12.17.
- 14) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINIÓN FAVORABLE A LAS CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES, QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LOS ORD. N°3289, N° 3290 AMBOS DE FECHA 30.11.17 Y ORD. N°3363 DE FECHA 07.12.17 DEL SR. INTENDENTE DE LA REGION.
- 15) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA LAS SIGUIENTES FECHAS PARA REALIZAR LAS SESIONES PLENARIAS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2018:

MES ENERO 2018:

SESIÓN ORDINARIA N° 677 : MIÉRCOLES 03 DE ENERO DE 2018.
SESIÓN ORDINARIA N° 678 : MARTES 16 DE ENERO DE 2018.

MES FEBRERO 2018:

SESIÓN ORDINARIA N° 679 : MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018.
SESIÓN ORDINARIA N° 680 : MARTES 27 DE FEBRERO DE 2018.



16) POR 15 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO AMPLIO A LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL MAULE, PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES A LAS CUALES HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, O EN LOS QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.

Siendo las 13:45 horas y habiéndose cumplido con el total desarrollado de la tabla programada, el Presidente pone fin a la presente Sesión.



Juan Paulo Soto Garcés
JUAN PAULO SOTO GARCÉS
SECRETARIO EJECUTIVO



Boris Tapia Martínez
BORIS TAPIA MARTINEZ
PRESIDENTE

BTM/JPSG/pom